

Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA y Sociedades Dependientes

**Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2021**

8 de abril de 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021

A los Accionistas de Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante "EINF") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo") que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la Introducción, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Sociedad Dominante y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.


Fernando Rodríguez Novo

8 de abril de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/08573
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

Sociedad Anónima de Obras y Servicios, Copasa y Sociedades Dependientes (Grupo COPASA)

Estado de Información no Financiera

Introducción	1
1. Modelo de negocio.....	1
2. Riesgos relativos a aspectos medioambientales, sociales, de personal, de derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno	6
3. Información sobre cuestiones medioambientales	6
3.1 Política de la compañía.....	6
3.2 Gestión y desempeño medioambiental	8
3.2.1 Contaminación.....	8
3.2.2 Economía Circular y prevención y gestión de residuos	12
3.2.3 Uso sostenible de los recursos	20
3.2.4 Cambio Climático	20
3.2.5 Protección de la biodiversidad	22
4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	28
4.1 Política de la compañía.....	28
4.2 Gestión y desempeño social.....	29
4.2.1 Empleo	29
4.2.2 Empleados por tipo de contrato.....	30
4.2.3 Empleados por tipo de jornada	31
4.2.4 Número de extinciones a lo largo del ejercicio objeto del informe	31
4.2.5 Remuneraciones medias (euros)	32
4.2.6 Brecha salarial.....	33
4.2.7 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	34
4.2.8 Remuneración media de los consejeros y directivos	34
4.2.9 Empleados con discapacidad	34
4.2.10 Organización del trabajo.....	35
4.2.11 Organización del tiempo de trabajo	35
4.2.12 Número de horas de absentismo	35

4.2.13	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	35
4.2.14	Salud y seguridad	35
4.2.15	Relaciones Sociales	38
4.2.16	Formación	39
4.2.17	Accesibilidad	39
4.2.18	Igualdad	39
5.	Información sobre el respeto de los derechos humanos	41
5.1	Política de la compañía.....	41
5.2	Gestión y desempeño relacionado con los derechos humanos.....	42
5.2.1	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	42
5.2.2	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	43
5.2.3	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	43
5.2.4	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT	43
6.	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.....	44
6.1	Política de la compañía.....	44
6.1.1	Control de tesorería y prevención del blanqueo de capitales.....	47
6.2	Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno.....	47
7.	Información sobre el Grupo	49
7.1.	Gestión y desempeño del Grupo.....	49
7.1.1	Impacto de la actividad del Grupo en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio.....	49
7.1.2	Acciones de asociación o patrocinio.....	49
7.1.3	Información fiscal	50
8.	Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)	51

Estado de Información No Financiera

Introducción

El presente Estado de Información No Financiera, que se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se ha preparado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y de diversidad.

Las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE también se han considerado en su elaboración y, en la medida de lo posible, se han utilizado las Normas mundiales de Iniciativa de Reporte (Estándares GRI).

De acuerdo con la legislación mercantil, el Estado de Información No Financiera es parte de este Informe de Gestión consolidado y ha sido formulado por el Consejo de Administración.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera, el Grupo Copasa tiene como objetivo informar sobre temas medioambientales, sociales y de personal, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información importante para el Grupo, en la ejecución de sus propias actividades comerciales.

Para identificar cuáles de los temas comentados son importantes y deben ser reportados, consideramos una serie de variables, siendo las principales:

- La relevancia de tales asuntos o indicadores, tanto internamente para la empresa como externamente para sus partes interesadas y audiencias objetivo.
- Sector de actividad al que pertenece el Grupo, tomando como referencia los principales aspectos no financieros contenidos en los Estándares de la Iniciativa de Información Global.

Los datos financieros y no financieros presentados en este informe son consolidados y se refieren a la actividad realizada por el Grupo Copasa durante 2021.

Verificación:

El Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión Consolidado ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El Informe de verificación independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de verificación utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este Estado.

1. Modelo de negocio

Sociedad Anónima de Obras y Servicios, Copasa (anteriormente denominada Construcciones Paraño, S.A.), (en lo sucesivo, Copasa), se constituye el 20 de febrero de 1985 y tiene su sede social en Rúa Paseo, número 25, entresuelo, en Ourense.

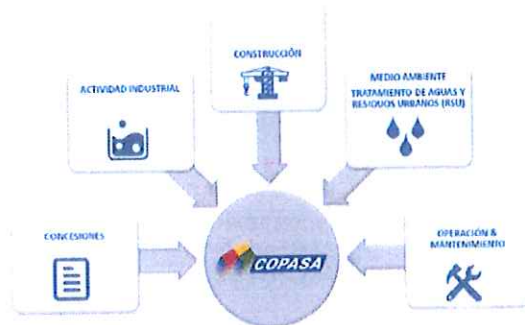
Es la sociedad dominante del Grupo Copasa, cuya actividad se centra en la construcción, abarcando un amplio campo de actividades que se puede resumir en los siguientes grupos:

- Construcción y ejecución de toda clase de obras, públicas y privadas.
- Promoción inmobiliaria.
- Tratamiento de aguas y residuos.
- Alquiler de maquinaria.
- Explotación de aparcamientos.
- Promoción y gestión de áreas comerciales.

- Construcción, gestión y explotación de infraestructuras viarias.
- Construcción de obras portuarias.
- Construcción, gestión y explotación de gasolineras, áreas de servicio, cafeterías, restaurantes, hoteles, servicios de lavado de vehículos, talleres y análogos.
- Diseño, estudio, fabricación, comercialización, suministro, puesta en obra y montaje de traviesas de ferrocarril.
- Realización de servicios de transporte en general por cualquier medio, recogida y transporte de toda clase de residuos, prestación de servicios de grúa, así como actividades auxiliares y complementarias de transporte de carretera.

En la nota 2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas se incluye el detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas.

COPASA está especializada en la construcción de todo tipo de infraestructuras, entre las que destacan las obras ferroviarias, hidráulicas, carreteras y edificaciones, así como en la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento y explotación de dichas infraestructuras, de plantas de tratamiento de aguas, gestión de aparcamientos y recogida de residuos urbanos.



El Grupo opera en todo el territorio nacional con delegaciones en distintas provincias y a través de la participación en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) dedicadas también a la ejecución de diversos proyectos de construcción, a la explotación de determinadas áreas de servicio y autovías en régimen de concesión y a la gestión de residuos sólidos urbanos, también en régimen de concesión.

Asimismo, en los últimos años la estrategia de COPASA se ha centrado en el crecimiento en el ámbito internacional, de forma que se ha ido consolidando en países considerados clave y a su vez posicionándose en nichos de mercados emergentes en aquellos países en los que se están empezando a potenciar las inversiones en infraestructuras. Esta orientación al exterior se combina con el interés constante en posibles oportunidades de inversión que puedan surgir en España, seleccionando aquellos proyectos más interesantes para su estrategia y consolidándose en mercados geográficos en los que hace valer sus ventajas competitivas basadas en su especialización y experiencia en el sector.



En el exterior, el Grupo cuenta con doce establecimientos permanentes en Chile, Marruecos, Rumania, Perú, Brasil, Argelia, Colombia, Arabia Saudí, Polonia, Bolivia, Uruguay y Argentina.

Asimismo, el Grupo tiene presencia en otros países como México, EE. UU. y Suecia, dónde están ejecutando diversas obras.

En el cierre del ejercicio 2021 la actividad internacional ha representado un 45,67% aproximadamente del importe neto de la cifra de negocio (48,6% en el ejercicio 2020).

Por zonas geográficas, destaca Latinoamérica con un 28,55% sobre el total de la cifra de negocio internacional (porcentaje inferior al 34,75% del ejercicio anterior) seguido de EE. UU. con un 7,39% y Oriente Medio con un 7,38%.

Presencia internacional del Grupo Copasa





Dimensión de la organización-

	2019	2020	2021
Número de empleados	1.537	1.391	1.372
Importe neto de la cifra de negocios consolidada	314.127.309 €	278.492.804 €	321.221.898 €

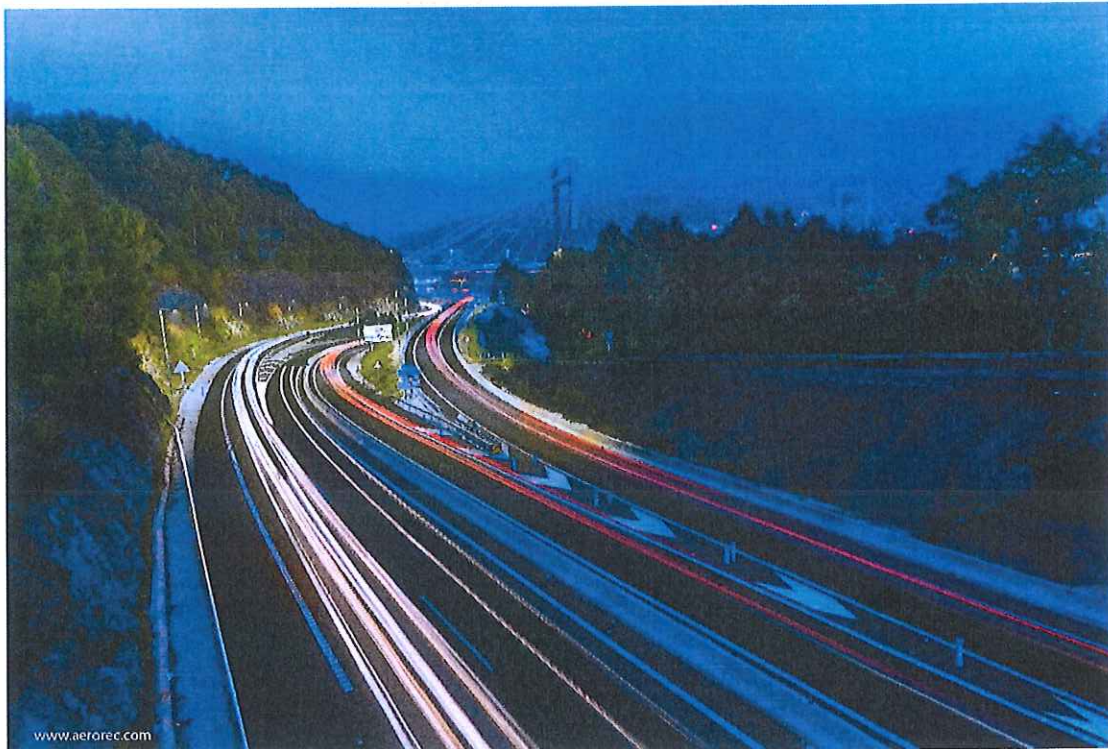
MISIÓN

Construir infraestructuras tecnológicamente avanzadas y prestar servicios aplicando soluciones innovadoras, anteponiendo la seguridad de los trabajadores y el respeto por el medio ambiente; generar valor para nuestros clientes, accionistas y trabajadores; así como contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas en aquellos países en los que estamos presentes.

VISIÓN

La visión de Copasa es la de mejorar el futuro mediante el desarrollo y la operación de infraestructuras sostenibles y prestación de servicios, con el compromiso de mantener los más altos niveles de seguridad, excelencia operativa e innovación, creando valor para la sociedad y para clientes, inversores y empleados.

Durante el ejercicio 2021 la facturación del grupo ha sido de 321,22 millones de euros (278,49 millones de euros en el ejercicio 2020) con un EBITDA de 46,20 millones de euros (24,98 millones de euros en el ejercicio 2020). El margen del EBITDA se ha situado en un 14,38% sobre la cifra de negocio para este ejercicio 2021 (8,97% en el ejercicio 2020).



En cuanto a la evolución del sector de la construcción, las tendencias predominantes para los próximos años dibujan un escenario con las siguientes características, marcado por la intensa recuperación económica tras la pandemia, la severa inflación y la escasez de mano de obra, así como el despliegue del Plan de Recuperación sufragado por los fondos Next Generation:

- En relación al comportamiento de la edificación residencial, la caída de producción del 2020 (-6,8%) ha venido seguida de un repunte significativo en 2021 (7,3%) que permitirá que 2022 empiece al mismo nivel de producción que 2019. La previsión de la producción para el 2022 contempla un 3,9% de crecimiento y ratifica la evolución del mercado residencial hacia unos niveles que no se creían posibles antes de la irrupción del coronavirus. Pese a que el techo de este mercado está situado más arriba de lo esperado, la recuperación está siendo rápida por lo que las proyecciones para 2023 y 2024 tan solo contemplan crecimientos del 1,2% anual.

- La **edificación no residencial** continúa siendo el subsector con más dificultades para recuperarse, de manera que no recuperará los niveles de producción pre-pandemia hasta 2023. Debido al tipo de materiales consumidos, la inflación de los costes de construir se está notando más en el contexto no residencial, de manera que se hace difícil prever demasiada aceleración en 2022 (5,5%). La proyección para 2023-2024 se limita al 2,5% anual.
- La **obra civil** partía de una situación pre-pandemia deprimida, que contribuyó a que en el 2020 el impacto haya sido menos significativo (-6,1%) y a que en los años siguientes las tasas de crecimiento sean altas. El ciclo electoral municipal ha sido decisivo en el buen comportamiento de 2021 (7%) que se debería superar en 2022 (8,5%) y 2023 (5,9%) gracias a los efectos catalizadores del Next Generation. El éxito del Plan de Recuperación dependerá de su adecuada gestión y de que se atraiga suficiente inversión privada.

2. Riesgos relativos a aspectos medioambientales, sociales, de personal, de derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno

Los riesgos identificados por el Grupo Copasa en relación a los aspectos recogidos en este Estado de Información No Financiera son los siguientes:

- Riesgo de cumplimiento normativo: incumplimiento de la regulación en materia de medioambiente y prevención de riesgos laborales.
- Riesgo de subcontratación: incumplimiento de la regulación en materia de medioambiente por parte de empresas subcontratadas y proveedores.
- Riesgo de dificultad de incorporar recursos humanos adecuados para el desarrollo de la estrategia de la compañía.
- Riesgos de conductas corruptas en relación con las Administraciones Públicas o en el ámbito privado.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1 Política de la compañía

La política empresarial de Copasa se basa en la consciencia de que sus compromisos empresariales han de abarcar las necesidades, inquietudes y expectativas de todos los grupos de interés: clientes, mercado, trabajadores, proveedores, Administraciones Públicas y sociedad en general. En el ámbito medioambiental, esto se materializa en el compromiso de la compañía de dotar de todos los recursos necesarios a los empleados para hacer realidad el compromiso para la protección del medio ambiente, abarcando la prevención de la contaminación y el cumplimiento de todos los requisitos aplicables.

De forma específica para este ámbito se ha desarrollado un Procedimiento de Gestión Ambiental que tiene por objeto establecer la sistemática a seguir para:

- La identificación y evaluación de aspectos ambientales y el control ambiental aplicable a los aspectos identificados, así como la identificación de los aspectos ambientales sobre los que COPASA pueda influir (aspectos ambientales indirectos) desde una perspectiva de ciclo de vida.
- La identificación de las emergencias ambientales y planes de actuación en casos de emergencia.
- La identificación de los requisitos legales.
- Gestión de residuos.
- Formación e información al personal propio y subcontratado sobre las medidas ambientales a implantar y las Buenas Prácticas Ambientales, así como las medidas de actuación en caso de emergencia y para su prevención.

- Establecimiento de Objetivos y Metas Ambientales.
- Definición del modo en que se llevará a cabo la medición del Desempeño Ambiental de la Organización.

Desde el año 1999, Copasa dispone de un sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001, obteniendo el último certificado en febrero del año 2021 con vigencia hasta febrero del año 2024.

En su estructura organizativa, Copasa dispone de un Departamento de Mejora de Procesos, Gestión Ambiental e I+D+i, en dependencia directa del Director Adjunto al Director General. En 2021 el Departamento estaba compuesto por una Jefa de Departamento y dos Técnicos. Las funciones asignadas a este Departamento son, entre otras:

- Realizar la implantación, seguimiento y mejora del sistema de gestión ambiental colaborando directamente, en su caso, con los propietarios de los procesos en la mejora continua de la gestión global de la organización.
- Velar por el buen funcionamiento del sistema de gestión y dar soporte técnico y visión holística a todos y cada uno de los propietarios de los procesos, de cara a la implementación de las mejoras oportunas.
- Informar al Director Adjunto al Director General, de forma anual, del funcionamiento del sistema de gestión para su revisión, y como base para la mejora continua.

En cada uno de los centros de producción de Copasa se establece una organización funcional que varía en función de factores como la tipología de la obra o servicio, el volumen de negocio o los requerimientos de los clientes, de forma que se descentraliza la función de la gestión medioambiental. No obstante, puede establecerse una estructura "tipo", que estaría formada por los siguientes perfiles:

- Jefe de Obra (por ejemplo: Jefe de Planta en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales/Estaciones de Tratamiento de Agua Potable o Jefe de Conservación en contratos de mantenimiento de carreteras o ferrocarril).
- Jefe de Producción.
- Responsable de Calidad y Medio Ambiente.
- Responsable de Seguridad y Salud/Prevención de Riesgos Laborales.
- Administrativo de Obra.
- Encargado de Obra.
- Capataces.
- Operarios.

Evaluación del impacto ambiental de las actividades y enfoque de precaución-

El Sistema de Gestión de Medioambiente de Copasa, según la norma ISO 14001, establece la necesidad de elaborar un Plan de Gestión Ambiental para cada uno de los centros de producción (obras, conservaciones de carretera, Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, oficinas, etc.).

En cada Plan se realiza una selección de los Aspectos Ambientales que aplican mediante una identificación previa de los posibles orígenes que los provocan. Así, dichos orígenes, según la tipología de servicio u obra de que se trate, dan lugar a diferentes Aspectos Ambientales, definiéndose sus Impactos asociados. En caso de que los Impactos identificados sean significativos, se definen las medidas correctoras a aplicar para reducir, minimizar o eliminar el impacto generado. Estas medidas correctoras, que son específicas para cada uno de los Aspectos identificados y específicos de esa obra, se establecen en las denominadas "Fichas de Control Ambiental" (FCA), realizándose la

implantación inicial de esas medidas correctoras y estableciendo un seguimiento con periodicidad variable en función de si el impacto es más o menos significativo.

3.2 Gestión y desempeño medioambiental

3.2.1 Contaminación

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en el RD 56/2016, en el año 2020 se realizó la renovación de la auditoría energética en colaboración con el Instituto Tecnológico de Galicia, centro tecnológico privado reconocido oficialmente como Centro Tecnológico Nacional. Esta auditoría se realizó a diversas delegaciones y centros operacionales de España, entre ellos, centros de conservación y explotación, oficinas, Parque de maquinaria y las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) más relevantes, cubriendo de esta forma el 85,62% del consumo de energía final de Copasa en aquel momento.

El objetivo de este estudio energético fue obtener un conocimiento adecuado del perfil de consumo de la organización, permitiendo determinar y cuantificar las posibilidades de ahorro de energía y analizar la viabilidad económica de las diferentes alternativas de ahorro para cada centro objeto de análisis. Por centro, se evaluaron los consumos de las distintas fuentes de energía utilizadas, entre las que estaban las siguientes: electricidad, gasóleo A (diferenciando su uso para depósitos, vehículos, calderas, maquinaria y transporte), gasóleo B, gasóleo C, gasolina y pellet.

Copasa había realizado la primera auditoría energética en el año 2016, lo que ha permitido evaluar el impacto y resultados de las medidas tomadas a cabo a partir de dicha auditoría y medir las mejoras obtenidas.

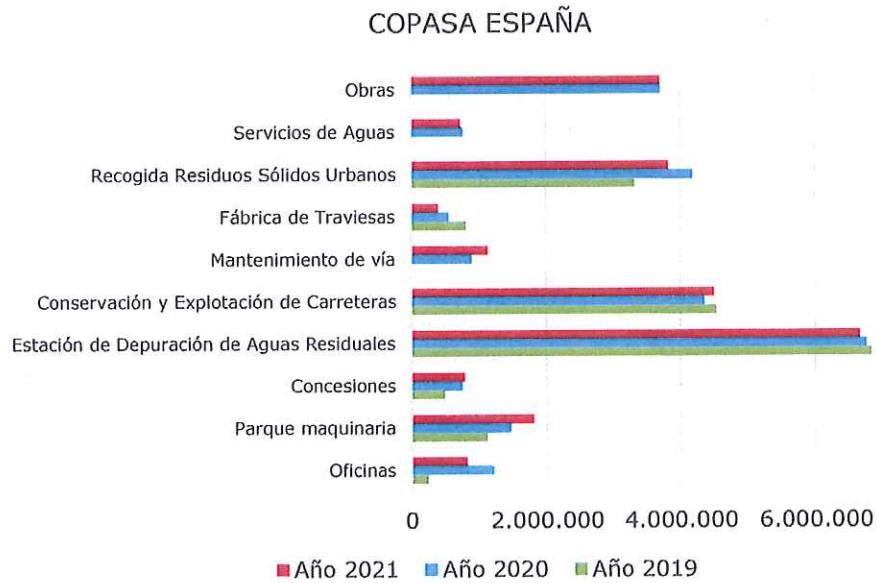
Para Copasa es un factor clave que el cumplimiento de los requisitos medioambientales en el desarrollo de su negocio se extienda también a la actividad de las empresas subcontratistas con las que trabaja en diferentes proyectos. Así, previo a la contratación de cualquier tipo de trabajo, se requiere y verifica el cumplimiento por parte de estas empresas de la normativa en diferentes ámbitos, y especialmente en el medioambiental. El procedimiento empleado por Copasa para asegurarse de este cumplimiento se basa en las siguientes herramientas:

- Establecimiento de cláusulas ambientales en los contratos realizados con las empresas subcontratistas, de forma que se obliga a éstas al cumplimiento tanto de la normativa en materia de medioambiente aplicable como de lo previsto en la declaración o autorización ambiental de la obra. Las condiciones de estas cláusulas hacen especial hincapié en los siguientes aspectos:
 - Almacenamiento seguro de los residuos generados en la actividad.
 - Cumplimiento de la normativa relacionada con la gestión de aquellos residuos clasificados como tóxicos, peligrosos o susceptibles de tratamiento especial.
 - Adopción de las medidas necesarias de cara a evitar derrames o vertidos de productos o sustancias contaminantes, así como emanaciones de emisiones nocivas para la atmósfera.
 - Respeto hacia los hábitats naturales, flora y fauna de la zona donde se desarrolle la obra, así como de su entorno.
- Entrega a las empresas subcontratistas de información de gestión medioambiental: Copasa dispone de un "Manual de buenas prácticas ambientales en obra para empresas subcontratistas" a través del cual se informa a las empresas subcontratistas de aquellos aspectos clave que ha de cumplir en materia ambiental en el desarrollo de su trabajo. En el Manual se dan instrucciones precisas y sencillas relacionadas con los siguientes aspectos:
 - Maquinaria y camiones.
 - Residuos no peligrosos.
 - Residuos peligrosos.
 - Suministro de hormigón.

- Residuos sólidos urbanos.
 - Bidones y garrafas de productos químicos y depósitos de combustible.
 - Orden y limpieza.
 - Ahorro en el consumo y reducción de emisiones.
 - Hogueras.
 - Emergencias ambientales.
- Selección de proveedores a partir de Sistemas de Gestión de Medio Ambiente certificados: antes de la contratación se envía a los proveedores y subcontratistas la "Comunicación a proveedores", en la que se declara que Copasa establece la norma preferente de que sus proveedores posean Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medio Ambiente certificados en base a normas ISO y se requiere a éstos el envío de esos certificados.
 - Requerimiento de cumplimiento de normativa ambiental para la maquinaria empleada por las empresas subcontratistas en la obra o servicio: una vez firmado el contrato y previo al inicio de los trabajos en obra, se envía a los subcontratistas la "Solicitud de documentación relativa a empresas subcontratistas", en la que se requiere la relación de la maquinaria a emplear, los certificados de las revisiones periódicas exigidas a los fabricantes y los certificados de Declaración de Conformidad CE o, en su caso, de adecuación al R.D. 1215/1997.

Consumo energético dentro de la organización

Se presentan a continuación datos del consumo energético (kWh) en 2019, 2020 y 2021 correspondientes a los centros fijos ubicados en España agrupados por tipología de actividad¹:



¹ En los ejercicios 2020 y 2021 se ha incorporado el desglose del consumo energético de las actividades de Obras, Servicios de Aguas y Mantenimiento de Vía, no siendo posible obtener los datos de 2019 a efectos comparativos.

TIPOLOGÍA DE CENTRO	Consumo Total 2019 (kWh/año)	Consumo Total 2020 (kWh/año)	Consumo Total 2021 (kWh/año)
Oficinas	237.787	1.207.879	814.272
Parque maquinaria	1.115.512	1.466.236	1.812.640
Concesiones	487.396	748.177	783.276
Estación de Depuración de Aguas Residuales	6.828.222	6.760.277	6.665.781
Conservación y explotación de carreteras	4.531.229	4.363.266	4.490.559
Mantenimiento de vía ⁽¹⁾	n.d.	890.215	1.132.065
Fábrica de traviesas	801.080	550.156	394.696
Recogida residuos sólidos urbanos	3.321.353	4.191.789	3.820.714
Servicios de Aguas ⁽¹⁾	n.d.	763.781	727.563
Obras ⁽¹⁾	n.d.	3.709.500	3.705.900
TOTAL	17.322.579	24.651.276	24.347.466

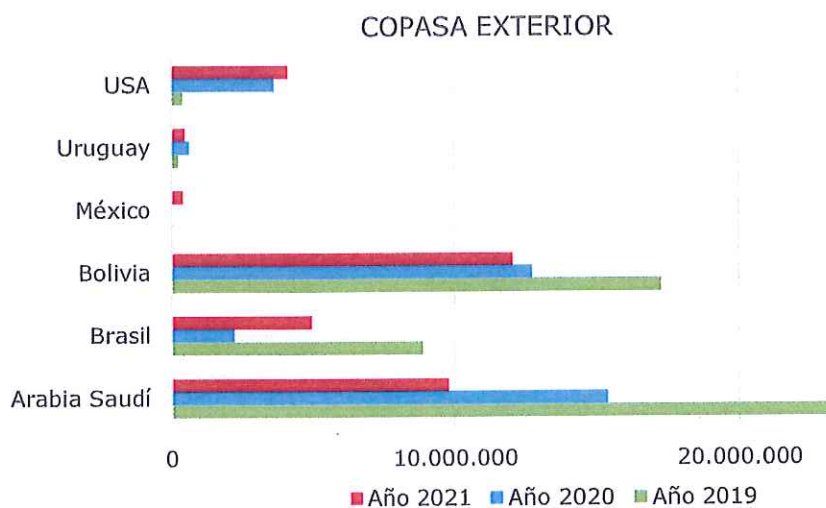
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Electricidad 2019 (kWh/año)	Electricidad 2020 (kWh/año)	Electricidad 2021 (kWh/año)	Combustible 2019 (kWh/año)	Combustible 2020 (kWh/año)	Combustible 2021 (kWh/año)
Oficinas	237.787	253.288	195.237	n.d.	954.591	619.035
Parque maquinaria	28.134	18.678	21.145	1.087.378	1.447.558	1.791.495
Concesiones	458.820	715.083	726.535	28.576	33.094	56.741
Estación de Depuración de Aguas Residuales	6.828.222	6.760.277	6.665.781	0	0	0
Conservación y explotación de carreteras	238.916	277.297	234.068	4.292.313	4.085.969	4.256.491
Mantenimiento de vía ⁽¹⁾	0	0	0	n.d.	890.215	1.132.065
Fábrica de traviesas	429.085	239.012	183.681	371.995	311.144	211.015
Recogida residuos sólidos urbanos	56.373	52.274	52.568	3.264.980	4.139.515	3.768.146
Servicios de Aguas ⁽¹⁾	n.d.	584.412	575.217	n.d.	179.369	152.346
Obras ⁽¹⁾	n.d.	1.752.076	1.047.938	n.d.	1.957.424	2.657.962
TOTAL	8.277.337	10.652.397	9.702.170	9.045.242	13.998.879	14.645.296

El consumo energético total derivado de la actividad de los centros fijos del Grupo Copasa en España disminuye un 1,25% entre 2020 y 2021 (aumento de 11,3%² entre 2019 y 2020), debido especialmente a la reducción del consumo de combustible en Oficinas ocasionada por la disminución de los viajes de los trabajadores con la realización de las reuniones en formato virtual.

¹ En los ejercicios 2020 y 2021 se ha incorporado el desglose del consumo energético de las actividades de Obras, Servicios de Aguas y Mantenimiento de Vía, no siendo posible obtener los datos de 2019 a efectos comparativos.

² En el cálculo del porcentaje se excluyeron los datos del consumo energético en 2020 de las actividades de Obras, Servicios de Aguas y Mantenimiento de Vía, al no disponer de los datos comparativos de los ejercicios anteriores.

Se presentan a continuación datos del consumo energético (kWh) en 2019, 2020 y 2021 correspondientes a los países donde el Grupo Copasa cuenta con una mayor actividad:



PAÍS	Consumo Total 2019 (kWh/año)	Consumo Total 2020 (kWh/año)	Consumo Total 2021 (kWh/año)
Arabia Saudí	23.200.010	15.357.687	9.759.640
Bolivia	17.236.829	12.745.686	12.058.232
Brasil	8.850.697	2.213.713	4.889.178
Colombia	0	0	3.540
México	0	0	411.319
Perú	0	0	5.683
Suecia	0	0	139.088
Uruguay	249.830	625.720	474.175
EEUU (*)	397.379	3.616.020	4.102.150
TOTAL	49.934.745	34.558.826	31.843.005

PAÍS	Electricidad 2019 (kWh/año)	Electricidad 2020 (kWh/año)	Electricidad 2021 (kWh/año)	Combustible 2019 (kWh/año)	Combustible 2020 (kWh/año)	Combustible 2021 (kWh/año)
Arabia Saudí	715.798	443.593	507.129	22.484.212	14.914.094	9.252.511
Bolivia	30.827	202.150	198.324	17.206.002	12.543.536	11.859.908
Brasil	123.479	22.473	98.805	8.727.218	2.191.240	4.790.373
Colombia	0	0	3.540	0	0	0
México	0	0	9.746	0	0	401.573
Perú	0	0	5.683	0	0	0
Suecia	0	0	88.920	0	0	50.168
Uruguay	33.746	5.564	6.514	216.084	620.156	467.661
EEUU (*)	6.060	15.871	15.179	391.319	3.600.149	4.086.971
TOTAL	909.910	689.651	933.840	49.024.835	33.869.175	30.909.165

(*) Se han incluido los datos de EEUU, país en el que COPASA ha iniciado operaciones en agosto de 2019.

El consumo energético total derivado de la actividad del Grupo en aquellos países donde desarrolla una mayor actividad disminuye un 7,9% entre los años 2020 y 2021 (disminución de un 30,8% entre los años 2019 y 2020). Esta evolución viene motivada, fundamentalmente, por la disminución del consumo de combustible en Arabia Saudí y Bolivia, países en los que ha caído la producción desde el año 2019 y las obras estuvieron paralizadas varios meses a consecuencia de la pandemia en el año 2020.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 el Grupo inició las obras en Suecia, Colombia, Perú y México. Las fluctuaciones en el consumo energético entre un año y otro dependen, principalmente, de la fase de obra en la que se encuentren las distintas operaciones siendo mayor el consumo durante las primeras fases de la misma.

3.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de residuos es una parte fundamental dentro de la gestión medioambiental desarrollada por el Grupo y se realiza de manera individualizada en cada centro en que se generan residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

Como normal general, el Grupo prioriza la contratación de gestores que destinen los residuos generados y entregados por el Grupo a operaciones de valorización (reutilización, reciclaje, etc.) frente a las operaciones de eliminación de residuos (depósito en vertedero).

El volumen de residuos generados depende de múltiples factores entre los que cabe destacar, entre otros, la fase en que se encuentre una obra o servicio, la tipología de las unidades a ejecutar, el tipo de obra, el modo de ejecución, el volumen de obra y su presupuesto.

En septiembre de 2019 el Grupo solicitó la baja en el Registro Xeral de Productores e Xestores de Galicia como Productores de Residuos No Peligrosos, la cual se concede al año siguiente por lo que Copasa ya no tiene la obligatoriedad de presentar el Estudio de minimización de residuos, habiéndose presentado el último Estudio en marzo de 2019.

Se presentan a continuación los datos referidos a las siguientes sociedades, en las que esta materia se considera más relevante:

- S.A. de Gestión de Obras y Servicios, COPASA.
- S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, Geseco.
- Geseco Aguas, S.A.
- Luso Galaica de Traviesas, S.A.
- S.A. de Obras y Servicios, Copasa do Brasil.
- S.A. de Obras y Servicios, Copasa Sucursal de Uruguay.
- Copasa INC.

Residuos por tipo y método de eliminación: S.A. de Obras y Servicios, COPASA

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	100.023,85	100%	175.930,31	100%	603.016,37	100,00%
Total valorizado	99.467,22	99,44%	175.557,84	99,79%	593.833,09	98,48%
Total eliminado	556,63	0,56%	372,47	0,21%	9.183,28	1,52%
ACTIVIDAD DE COPASA	11.391,67	11,39%	1.873,90	1,07%	361,80	0,06%
Total valorizado	10.839,29	95,15%	1.722,15	91,90%	340,82	94,20%
Total eliminado	552,38	4,85%	151,75	8,10%	20,98	5,80%

RESIDUOS PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	176,03	100%	47,72	100%	89,86	100,00%
Total valorizado	55,34	31,44%	26,83	56,22%	69,33	77,15%
Total eliminado	120,69	68,56%	20,89	43,78%	20,53	22,85%
ACTIVIDAD DE COPASA	37,58	21,35%	29,14	61,06%	23,69	26,37%
Total valorizado	37,58	100,00%	26,79	91,94%	18,77	79,23%
Total eliminado	---	---	2,35	8,06%	4,92	20,77%

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo en los años 2019, 2020 y 2021 por S.A. de Obras y Servicios, COPASA en centros propios y en UTEs participadas en España en las que se ha llevado a cabo la gestión de residuos, teniendo en cuenta en este último caso el porcentaje relativo a la participación de Copasa en dichas UTEs.

Se indica, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos, los volúmenes destinados a operaciones de valorización (incluidas en algunos de los apartados del Anexo II de la Ley 22/2011 de Residuos) y a operaciones de eliminación (incluidas en alguno de los apartados del Anexo I de la misma Ley).

Por otra parte, se distinguen los datos de residuos totales generados/gestionados (Tn) de los residuos producidos por la propia actividad de Copasa y sus UTEs. La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de Copasa viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por Copasa, como los sí generados por Copasa, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

El incremento del volumen de residuos no peligrosos generados y valorizados en 2021 respecto del ejercicio anterior corresponde, fundamentalmente, con movimientos de tierras durante la fase de excavación de diversas obras iniciadas en el ejercicio, entre las que destaca la obra de ampliación del Hospital Gran Montecelo en Pontevedra.

Residuos por tipo y método de eliminación: S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, GESECO

RESIDUOS NO PELIGROSOS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO	2019		2020		2021	
	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
Total valorizado	38	NFU*	45	NFU*	27	NFU*
	11,25	Kg	21,15	Kg	12	Kg
Total eliminado	---	---	---	---	---	---
GENERADOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
	275,88	Tn	402,14	Tn	289,64	Tn
Total valorizado	170,96	m ^{3**}	125	m ^{3**}	123	m ^{3**}
Total eliminado	---	---	---	---	5	Tn

*Neumáticos fuera de uso

**Restos vegetales

RESIDUOS PELIGROSOS**	2019		2020		2021	
	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
Total valorizado	0,30	Tn	0,37	Tn	---	Tn
	1.061	Envases plásticos/garrafas	995	Envases plásticos/garrafas	762	Envases plásticos/garrafas
	8	GRG*	---	GRG*	---	GRG*
	2	Envases plásticos de fitosanitarios	2	Envases plásticos de fitosanitarios	1	Envases plásticos de fitosanitarios
Total eliminado	---	---	---	---	---	---

*Gran recipiente de mercancías a granel

**No se generan más residuos peligrosos que los correspondientes a la actividad de GESECO.

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, GESECO en el desarrollo de sus actividades de gestión de residuos sólidos urbanos, servicios de explotación de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración, así como servicio de limpieza de cuencas fluviales.

Se distingue entre los residuos generados como consecuencia de la propia actividad de la empresa (por ejemplo, residuos generados en las oficinas, residuos del mantenimiento y lavado de los vehículos propiedad de la empresa, envases de productos químicos utilizados, etc.) de los residuos generados como consecuencia de la gestión de los servicios bajo concesión pública (lodos generados en los servicios de depuración de agua residual, residuos procedentes de limpieza de las cuencas fluviales, etc.).

Residuos por tipo y método de eliminación: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

RESIDUOS NO PELIGROSOS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO AGUAS	2019		2020		2021	
	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
Total valorizado	81,25	Kg	110,65	Kg	51,5	Kg
GENERADOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
Total valorizado	11.035,77	Tn	10.880,27	Tn	10.945	Tn
Total eliminado	90,30	Tn	135,64	Tn	124,64	Tn

RESIDUOS PELIGROSOS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD DE GESECO AGUAS	2019		2020		2021	
	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
Total valorizado	231	Kg	195	Kg	239	Kg
GENERADOS EN LOS SERVICIOS GESTIONADOS	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	UNIDADES
Total valorizado	303	Kg	262	Kg	710	Kg
Total eliminado	22	Kg	40	Kg	44	Kg

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en el desarrollo de su actividad de depuración de aguas residuales.

Se distingue entre los residuos generados como consecuencia de la propia actividad de la empresa (por ejemplo, residuos generados en las oficinas, envases de productos químicos utilizados, etc.) de los residuos generados como consecuencia de la explotación de las depuradoras de aguas residuales (lodos, arenas, desbaste y grasas).

Residuos por tipo y método de eliminación: Fabricación de traviesas

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	1.770,00	100%	590,90	100%	383	100%
Total valorizado	1.770,00	100%	590,30	99,90%	378	98,69%
Total eliminado	---	---	0,60	0,10%	5	1,31%

RESIDUOS PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	2,15	100%	0,34	100%	0,34	100%
Total valorizado	1,17	54,42%	0,31	91,18%	0,02	5,88%
Total eliminado	0,98	45,58%	0,03	8,82%	0,32	94,12%

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en el desarrollo de su actividad de fabricación de traviesas.

Se indica, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos, los volúmenes destinados a operaciones de valorización (incluidas en algunos de los apartados del Anexo II de la Ley 22/2011 de Residuos) y a operaciones de eliminación (incluidas en alguno de los apartados del Anexo I de la misma Ley).

Residuos por tipo y método de eliminación: Brasil

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	15,11	100%	387,18	100%	33,07	100%
Total valorizado	3,09	20,45%	365,97	94,52%	31,22	94,41%
Total eliminado	12,02	79,55%	21,21	5,48%	1,85	5,59%
ACTIVIDAD DE COPASA DO BRASIL	15,11	100%	387,18	100%	33,07	100%
Total valorizado	3,09	20,45%	365,97	94,52%	31,22	94,41%
Total eliminado	12,02	79,55%	21,21	5,48%	1,85	5,59%

RESIDUOS PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	4,89	100%	---	---	---	---
Total valorizado	4,89	100,00%	---	---	---	---
Total eliminado	---	---	---	---	---	---
ACTIVIDAD DE COPASA DO BRASIL	4,89	100%	---	---	---	---
Total valorizado	4,89	100,00%	---	---	---	---
Total eliminado	---	---	---	---	---	---

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en los centros propios y consorcios en Brasil, teniendo en cuenta en este último caso el porcentaje relativo a la participación de la sociedad en dichos consorcios.

Se indica, tanto para residuos no peligrosos como peligrosos, los volúmenes destinados a operaciones de valorización y a operaciones de eliminación (según las leyes brasileiras Ley 9.605, de 12/02/1998 y Ley 9.974 de 06/06/2000 y la NBR 10004:2004 de la Associação Brasileira de Normas Técnicas).

La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de la sociedad viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por la sociedad, como los sí generados por la sociedad, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

Residuos por tipo y método de eliminación: Uruguay

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	539,71	100%	1.508,51	100%	345,69	100%
Total valorizado	7,13	1,32%	1.164,02	77,16%	166,17	48,07%
Total eliminado	532,58	98,68%	344,49	22,84%	179,52	51,93%
ACTIVIDAD DE COPASA Uruguay	539,71	100%	1.508,51	100%	345,69	100%
Total valorizado	7,13	1,32%	1.164,02	77,16%	166,17	48,07%
Total eliminado	532,58	98,68%	344,49	22,84%	179,52	51,93%

RESIDUOS PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	13,80	100%	10,61	100%	2,87	100%
Total valorizado	12,13	87,90%	9,22	86,90%	2,82	98,26%
Total eliminado	1,67	12,10%	1,39	13,10%	0,05	1,74%
ACTIVIDAD DE COPASA Uruguay	13,80	100%	10,61	100%	2,87	100%
Total valorizado	12,13	87,90%	9,22	86,90%	2,82	98,26%
Total eliminado	1,67	12,10%	1,39	13,10%	0,05	1,74%

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en su actividad desarrollada en Uruguay.

La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de la sociedad viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por la sociedad, como los sí generados por la sociedad, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

Residuos por tipo y método de eliminación: Estados Unidos

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	13.407,97	100%	237.385,36	100%	34.254,30	100%
Total valorizado	3.253,67	24,27%	37.223,96	15,68%	33.475,10	97,73%
Total eliminado	10.154,30	75,73%	200.161,40	84,32%	779,20	2,27%
ACTIVIDAD DE COPASA EEUU	---	---	120	0,05%	930	2,71%
Total valorizado	---	---	---	0,00%	---	0,00%
Total eliminado	---	---	120	100,00%	930	100,00%

RESIDUOS PELIGROSOS	2019		2020		2021	
	Tn	%	Tn	%	Tn	%
TOTAL GENERADO/GESTIONADO	0,06	100%	0,18	100%	0,23	100%
Total valorizado	---	---	---	---	---	0,00%
Total eliminado	0,06	100,00%	0,18	100,00%	0,23	100,00%
ACTIVIDAD DE COPASA EEUU	---	---	---	---	---	---
Total valorizado	---	---	---	---	---	---
Total eliminado	---	---	---	---	---	---

Estos datos se corresponden a la gestión de residuos llevada a cabo por el Grupo en su actividad desarrollada en Estados Unidos.

La diferenciación de residuos correspondientes a la actividad de la sociedad viene dada porque para calcular el volumen total de residuos se incluyen tanto los generados como consecuencia de la ejecución de unidades de obra que en sí mismas generan residuos (como demoliciones, movimientos de tierra, vaciados de parcelas, elementos presentes en obra que es preciso retirar, etc.), que no se consideran generados por la sociedad, como los sí generados por la sociedad, que son los derivados de la actividad constructiva (restos de hormigón, ladrillos, madera, plásticos de embalajes, papel y cartón, etc.).

Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo la fase de excavación de la obra lo que supuso un volumen de residuos generados y eliminados significativo correspondiente a las tierras sobrantes que no se valorizan. Durante 2021, la mayor parte de los residuos son de demolición de asfalto y hormigón los cuales son recogidos para su posterior tratamiento y valorización.

Agua reciclada y reutilizada

Copasa, como parte de su compromiso con el medioambiente, participa en el ciclo integral del agua, que comprende el abastecimiento del agua potable, el saneamiento y la depuración de aguas residuales, la captación y potabilización del agua y su distribución final para el consumo. Dentro de las actividades realizadas por el Grupo está la explotación de diez Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en la Comunidad Autónoma de Galicia, ascendiendo el volumen total de agua depurada en 2019, 2020 y 2021 a 21.154.206 m³, 21.902.867 m³ y 21.500.597 m³, respectivamente.

En la tabla que se muestra a continuación, se resumen los datos de los caudales (m³) totales de 2019, 2020 y 2021 medidos en cada una de las EDARs:

EDAR	Volumen Total 2019 (m ³)	Volumen Total 2020 (m ³)	Volumen Total 2021 (m ³)
EDAR DE GONDOMAR	3.838.842	3.817.598	3.730.862
EDAR DE MELIDE	1.427.920	1.345.082	1.238.323
EDAR DE MUROS	784.108	673.662	595.025
EDAR DE BAIONA	2.021.830	2.024.635	1.900.732
EDAR DE NIGRÁN	2.905.519	3.272.630	3.352.365
EDAR MORAÑA	395.774	416.138	397.755
EDAR CAMBADOS	3.657.932	3.585.073	3.372.019
EDAR CEDEIRA	983.373	1.156.544	1.034.179
EDAR PORTO DO SON	1.006.591	936.148	705.449
EDAR ARES MUGARDOS FENE	4.132.317	4.675.357	5.173.888
TOTAL	21.154.206	21.902.867	21.500.597



3.2.3 Uso sostenible de los recursos

Entre los objetivos de la organización está la optimización del uso de los recursos, especialmente agua, materias primas y energía. Aunque el consumo de agua se encuentra fuera de los aspectos materiales para la compañía, el Grupo Copasa se encarga de hacer en todo momento un uso responsable de este recurso, tanto en las obras como en las oficinas.

Extracción de agua por fuente

Las captaciones de agua en el desarrollo de las obras se realizan mayoritariamente en base a aguas superficiales contando en cada momento con los permisos pertinentes.

Así mismo, en las oficinas se produce consumo del suministro de red correspondiente.

Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua

No se ha identificado fuentes de agua afectadas por extracción.

Materiales utilizados

En cada obra se utilizan los materiales necesarios para su ejecución intentando maximizar la eficiencia. En 2019, 2020 y 2021, los materiales más relevantes empleados fueron los siguientes:

- Hormigón/cemento.
- Áridos.
- Hierro y acero.

3.2.4 Cambio climático

Copasa lleva un control anual de sus emisiones directas (alcance 1) derivadas del consumo de combustibles e indirectas (alcance 2) derivadas del consumo de electricidad, a través de su estudio energético, englobando en su alcance los centros fijos que pertenecen al Grupo COPASA, así como los centros en los países más relevantes como Arabia Saudí, Brasil, México, Uruguay, Bolivia, Estados Unidos, Perú, Colombia y Suecia.

A efectos comparativos, en los datos de los países más relevantes correspondientes al año 2019 se incluyen Bolivia, Estados Unidos y Uruguay puesto que las obras en estos países se iniciaron en dicho ejercicio. Mientras que en el año 2021, se incluyen México, Perú, Colombia y Suecia.

Emisiones directas de GEI (alcance 1) derivadas del consumo de combustibles

POR COMBUSTIBLE	EMISIONES ALCANCE 1 2019 (Tn CO2)	EMISIONES ALCANCE 1 2020 (Tn CO2)	EMISIONES ALCANCE 1 2021 (Tn CO2)
Gasóleo A	10.783	10.206	8.332
Gasóleo B	2.362	400	1.034
Gasóleo C	97	65,36	17
Gasolina	1.182	1.109	1.803
TOTAL	14.424	11.780	11.186

Las fuentes de generación de las emisiones GEI de alcance 1 corresponden con las emisiones provenientes de la combustión de calderas de calefacción, vehículos de personal, maquinaria de obra, camiones quitanieves y pequeña maquinaria que son propiedad o están controlados por el Grupo.

En el caso del gasóleo B, el aumento de las emisiones GEI en 2021 respecto el año anterior deriva del incremento en el consumo producido en Estados Unidos y en el Parque de Maquinaria. Asimismo, el aumento de las emisiones generadas a partir del uso de gasolina se produce como consecuencia del incremento en el consumo producido en Brasil tras haber estado paralizadas las obras en dicho país varios meses durante el 2020 a consecuencia de la pandemia.

Por otra parte, las emisiones generadas a partir del uso de gasóleo A se han visto reducidas significativamente derivado de la finalización de las obras en Arabia Saudí lo que supuso un menor consumo en el uso de las máquinas, empleadas para el mantenimiento en 2021.

Los factores de emisión utilizados en el cálculo de dichas emisiones son los siguientes:

- Gasóleo A o B: 2,456 KgCO₂/l.
- Gasóleo C: 2,868 KgCO₂/l.
- Gasolina: 2,244 KgCO₂/l.

Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) derivadas del consumo de electricidad

POR PAÍS	EMISIONES ALCANCE 2 2019	EMISIONES ALCANCE 2 2020	EMISIONES ALCANCE 2 2021
España	1.987	2.024	1.549
Arabia Saudí	172	84	71
Brasil	29	4	14
México	---	---	1
Uruguay	8	1	1
Bolivia	7	39	28
Estados Unidos	1	3	2
Perú	---	---	1
Colombia	---	---	1
Suecia	---	---	12
TOTAL	2.204	2.155	1.680

Las fuentes de generación de las emisiones GEI de alcance 2 corresponden con las emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por el Grupo en sus centros fijos y de larga duración. El factor de emisión utilizado en el cálculo de dichas emisiones es 0,14 kgCO₂/KWh.

Intensidad de las emisiones de GEI

La intensidad de emisiones de efecto invernadero (Alcance 1&2) en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha ascendido a 52,93, 50,04 y 40,05 tCO₂/INCN (M€), respectivamente. La disminución de la intensidad registrada en 2021 respecto a 2020 es consecuencia, fundamentalmente, del incremento del importe neto de la cifra de negocios, así como de la reducción del consumo de combustible como consecuencia de la finalización de las obras en Arabia Saudí y la reducción de los desplazamientos de los trabajadores de las oficinas en España (véase Nota 3.2.1).

Intensidad energética

La intensidad energética en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ha ascendido a 214,11, 212,61 y 174,93 Mwh/INCN (M€), respectivamente.

3.2.5 Protección de la biodiversidad

Copasa desarrolla de forma habitual proyectos innovadores encaminados a la protección medioambiental. Durante los años 2019, 2020 y 2021 se desarrollaron o finalizaron los siguientes proyectos:

- **Railsand "Nuevos carriles para condiciones de abrasión extraordinarias".**
 - Entidad colaboradora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
 - Periodo de ejecución: 01/07/2018-31/03/2021.
 - Presupuesto total del proyecto: 865.694,80 euros.
 - Presupuesto COPASA: 274.294,90 euros.
 - Objetivos del proyecto:
 - Diseño de nuevas aplicaciones que permitan valorizar escorias de acería LD dentro del ciclo de suministro de materias primas de modo que, en consonancia con los criterios de economía circular para el diseño de la composición química del acero y el desarrollo de tratamientos termomecánicos y térmicos, posibilite la consecución de un nuevo tipo de carril capaz de incrementar la resistencia a la abrasión de la arena del desierto y evitar la corrosión.
 - Definición de un proceso óptimo de reducción química de la escoria de fundición de hierro para la eliminación del CaO (óxido de calcio) hasta el nivel que permita su uso en infraestructuras de clima desértico.
 - Desarrollo de una aplicación SW que permita calcular el coste del ciclo de vida del carril teniendo en cuenta las características de la infraestructura, del servicio (vehículo, velocidades, aceleraciones, adherencia) y del mantenimiento (por ejemplo, los costes del amolado del carril, costes de la sustitución del carril, costes de inspección). A partir de esta herramienta se podrá determinar el mejor tipo de carril para una infraestructura y condiciones de operación, así como la estrategia de mantenimiento óptima.

- **NewSLAG "Revalorización de escorias de acería en mercados emergentes".**
 - Entidad colaboradora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
 - Periodo de ejecución: 01/05/2018-30/06/2021.
 - Presupuesto total del proyecto: 773.172,11 euros.
 - Presupuesto COPASA: 180.955,56 euros.
 - Objetivo del proyecto:
 - Diseño de nuevas aplicaciones que permitan valorizar escorias de acería LD dentro del ciclo de suministro de materias primas de modo que, en consonancia con los criterios de economía circular, el material sea aprovechado como base, sustrato y árido en aplicaciones relevantes en otros sectores, fundamentalmente ligados al campo ambiental y civil. El proyecto se basa en diseñar productos con base escoria LD para la creación de sustratos de plantas forestales y ornamentales, actividades de regeneración y restauración de ambientes degradados y creación de geopolímeros de uso extendido tanto en ámbito natural como civil. Además, con el fin de aumentar el rango de aplicabilidad del material se pretende la mejora de sus características durante el propio proceso, de modo que la escoria sea considerada un producto durante la fabricación.

- Life Drainrain "RunOff water purification from pavements: a novel integral system of previous concrete pavement & insitu water treatment".
 - Entidad colaboradora: Comisión Europea (Agencia Ejecutiva para Pequeñas y Medianas Empresas).
 - Periodo de ejecución: 01/09/2016-31/10/2022.
 - Presupuesto total del proyecto: 1.431.147,00 euros.
 - Presupuesto COPASA: 314.192,00 euros.
 - Objetivos del proyecto:
 - Reducción del impacto ambiental de escorrentía en masas de agua (costeras, superficiales y subterráneas). Se desarrollará un sistema innovador y económicamente viable para el drenaje y el tratamiento del agua de escorrentía antes de almacenar el agua tratada para su reutilización. El sistema propuesto será un sistema de drenaje sostenible (SUDS) basado en un pavimento fotocatalizador poroso combinado con un tratamiento de agua modular instalado, in situ, para asegurar la reducción de la contaminación difusa, evitando así el continuo deterioro de las fuentes de agua.

- Life Green Sewer Innovative Secondary Wastewater Treatment with resource recovery".
 - Entidad colaboradora: Comisión Europea (Agencia Ejecutiva para Pequeñas y Medianas Empresas).
 - Periodo de ejecución: 01/07/2018-30/09/2021.
 - Presupuesto total del proyecto: 1.752.806,00 euros.
 - Presupuesto COPASA: 392.829,00 euros.
 - Objetivos del proyecto:
 - Implementación a escala piloto de un nuevo tratamiento secundario de aguas residuales urbanas, formado por la aplicación conjunta de nuevas tecnologías eficientes en recursos y procesos de control, con el fin de monitorizar y minimizar los vertidos de contaminantes y patógenos emergentes, así como reducir el consumo de energía. La tecnología Life Green Sewer aprovechará la combinación de ósmosis directa-osmosis inversa (FO-RO), como tratamiento previo para concentrar las aguas residuales, obteniendo agua reutilizable; biorreactor de membrana anaeróbica (AnMBR) con membranas de ultrafiltración para producir biogás y un subproducto rico en nutrientes purificado; y un avanzado sistema de monitoreo y control para supervisar todas las etapas de la planta de tratamiento.

Entre los países en los que Copasa está presente a través de establecimientos permanentes, destaca Brasil, por su enorme riqueza en biodiversidad, como uno de los que presentan un mayor grado de desarrollo normativo en materia de protección del medioambiente. Así, es frecuente que los contratos incluyan cláusulas que enfatizan en el cuidado del medioambiente por parte de los socios de los consorcios en los que participa la empresa.

Algunas medidas concretas que se llevan a cabo en estos consorcios son las siguientes:

- Contratación para los consorcios de técnicos de medioambiente y veterinarios que son los encargados de que se cumpla la legislación en materia de medioambiente.
- Establecimiento de viveros de plantas, para cumplir con la exigencia normativa de recoger aquellas plantas o árboles que están protegidos y trasplantarlas en otro lugar. Para cumplir con esta exigencia, cuando se realiza el replanteo de una obra en una zona natural, el primer desbroce se realiza a mano.

- Establecimiento de unidades veterinarias, de forma que todos los animales que aparecen en la obra o que sufren algún tipo de accidente durante las mismas son recogidos por el personal veterinario y trasladado para su recuperación. Incluso se promueve la adopción de animales cuando se trata de gatos o perros.
- Celebración de reuniones periódicas de concienciación para el cuidado del medio ambiente.
- Presencia de folletos informando de la importancia del cuidado del medioambiente, potenciando los siguientes aspectos:
 - Mantenimiento del lugar de trabajo en orden y limpio.
 - Concienciación de reciclaje, tanto en las oficinas centrales de los consorcios, como en las casetas a pie de obra se colocan papeleras para el reciclaje.
 - En todos los locales del consorcio (baño, oficinas, etc.) se colocan carteles para conciencia de los usuarios.
- Existencia de protocolos de recogida de residuos y su transporte a lugares específicos para su tratamiento y eliminación.

Hábitats protegidos

Copasa, en la ejecución de obras que han sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental y poseen, por tanto, Declaración de Impacto Ambiental, es la responsable del cumplimiento de los preceptos definidos en estos documentos para minimizar o eliminar aquellos impactos identificados.

Como ejemplo de lo mencionado anteriormente, en el año 2021 el Grupo ha ejecutado diversas obras cuyos proyectos han sido sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental o figuras similares, según la normativa de aplicación. Algunas de estas obras, se han desarrollado en zonas cuya área de influencia ha interferido con Espacios Naturales o Hábitats protegidos a nivel europeo, nacional o autonómico. Se describen a continuación ejemplos de los casos mencionados:

- **Ejecución Proyecto de Construcción de Protección Acústica de la LAV Madrid-Asturias. Tramo: La Robla Pola de Lena. Variante de Pajares.**

Las actuaciones contempladas en el presente proyecto no se encuentran incluidas en ninguno de los grupos de los Anexos I y II de la Ley 21/2013 y su modificación a través de la Ley 9/2018. Debido a que las actuaciones que se van a llevar a cabo se harán exclusivamente en la zona de plataforma, tampoco se verán afectadas zonas del territorio incluidas en la Red Natura 2000. El presente proyecto no debe someterse, por tanto, al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por otro lado, y dado que las actuaciones proyectadas son necesarias para la nueva LAV, este proyecto se encuentra amparado por la Resolución de 17 de mayo de 2002, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del proyecto del «Nuevo acceso ferroviario a Asturias. Variante de Pajares», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

El presente proyecto tiene como objetivo reducir el impacto acústico de la futura infraestructura, y por lo tanto supone cumplir las condiciones impuestas en el apartado 6 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de protección acústica y las vibraciones, que se formula para garantizar la reducción del impacto ambiental de la infraestructura en fase de explotación.

El proyecto se ejecuta enteramente dentro del dominio ferroviario, y concretamente a lo largo de la plataforma ya existente, la cual ya ha adoptado el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) e instrucciones y recomendaciones ambientales de ADIF en los correspondientes Proyectos Constructivos de Plataforma. Aun así, estos condicionantes se han tenido en cuenta, valorando aquellos aspectos que son de aplicación y que por lo tanto hay que incluir.

Las condiciones impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) son relativas al apartado 6 de protección acústica y las vibraciones, incorporando, además, aunque no se contemplan como tal en el alcance del proyecto, la adecuación ambiental, las medidas de protección a la fauna y la protección de los Lugares de Importancia Comunitaria, principalmente.

Las medidas encaminadas a la protección de los LIC, "Peña Ubiña" y "Montaña Central de León", se refieren a las actuaciones relacionadas con el proyecto constructivo de la plataforma.

Las medidas aplicadas para proteger a la fauna se aplicarán en zonas de mayor sensibilidad y que se encuentran confinadas en los cruces de la línea con ríos y arroyos y zonas próximas a zonas LIC.

Para el correcto cumplimiento de las condiciones impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Adecuación ambiental del proyecto.
- Protección de los Lugares de Importancia Comunitaria de "Peña Ubiña" y de la "Montaña central de León".
- Medidas relativas a la protección y conservación de los suelos y la vegetación.
- Protección del sistema hidrológico y de la calidad de las aguas.
- Protección de la fauna.
- Protección contra el ruido y las vibraciones.
- Medidas de protección del patrimonio cultural.
- Mantenimiento de la permeabilidad territorial y continuidad de los servicios existentes.
- Localización de vertederos, posibles préstamos e instalaciones auxiliares.
- Defensa contra la erosión, recuperación ambiental e integración paisajística.
- Seguimiento y vigilancia.
- Documentación adicional.
- Definición contractual de las medidas correctoras.

Las medidas establecidas en el Programa de Vigilancia Ambiental del proyecto durante la fase constructiva se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Control y seguimiento de protección de suelos.
- Control y seguimiento de la protección atmosférica.
- Control y seguimiento de la conservación de los suelos.
- Control y seguimiento de las medidas encaminadas a la protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de la gestión de residuos.
- Control y seguimiento de la protección de la vegetación natural.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la fauna.
- Control y seguimiento de la protección de las condiciones de sosiego público.
- Mantenimiento de la permeabilidad territorial.
- Control y seguimiento del consumo de recursos.

- **Ejecución Proyecto de Construcción de Renovación Integral de Vía en el Tramo Gijón – Laviana de la Red de Ancho Métrico de Asturias.**

La plataforma donde se realiza la renovación de vía no intercepta ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000, siendo el ZEC ES12000039 “Cuencas Mineras” el espacio más cercano a dicha plataforma, a 1,4 kilómetros el punto más cercano. Por lo tanto, se considera que el proyecto no va a tener afección directa ni indirecta a esta red de espacios.

Como Aspectos e Indicadores de Seguimiento en fase de construcción se enumeran los siguientes:

- Restricción de las obras al interior del dominio público ferroviario.
- Control y seguimiento de la calidad del aire.
- Control y seguimiento de la conservación de los suelos y la vegetación natural.
- Control y seguimiento de las medidas encaminadas a la protección de los sistemas fluviales y la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las medidas de protección de la fauna.
- Control y seguimiento de las medidas de gestión de residuos.
- Control y seguimiento de las medidas de defensa contra la erosión, la recuperación ambiental y la integración paisajística.
- Mantenimiento de la permeabilidad territorial.
- Control y seguimiento de las medidas de protección acústica y vibratoria.

En el Anejo 13 del Proyecto, “Integración Ambiental”, se recogen las actuaciones que ha de contemplar el Programa de Vigilancia Ambiental, para el control de las actividades con repercusión ambiental, y que será aprobado por la Dirección de Obra. Los Objetivos del Programa de Vigilancia Ambiental son los siguientes:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas y ejecutadas; y cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos en el proyecto de integración ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecer un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.
- Describir el tipo de informes, y la frecuencia y periodo de su emisión, que deben remitirse al ADIF.

- **VAC Tui – A Guarda. Tramo: Enlace A-55 – Enlace de Areas. P.K. 0+000- 0+630**

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) es formulada por la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de 15 de marzo de 2005, relativa al estudio informativo y estudio de impacto ambiental de la actuación incluida en el Plan Galicia: Vía de alta capacidad Tui (incluido enlace autovía a Portugal) – A Guarda, en los ayuntamientos de Tui, Tomiño, O Rosal y A Guarda (Pontevedra) de clave PO/03/009.00.

En la fase de ejecución, el Plan de Vigilancia Ambiental se basa en verificar la correcta ejecución de las obras del proyecto en lo que respecta a las especificaciones del mismo con incidencia ambiental, y de las medidas correctoras propuestas en el Programa de Vigilancia ambiental.

El Programa de Vigilancia Ambiental establece los aspectos de seguimiento y control ambiental a tener en cuenta durante la fase de obra. Los objetivos de este programa permiten:

- Verificar a lo largo del proceso constructivo, el adecuado cumplimiento de las indicaciones, medidas protectoras y correctoras sobre elementos del medio natural y social.
- Detectar los impactos causados sobre el medio natural o social, y cuantificarlos.
- Anticipación ante la aparición de efectos ambientales negativos no previstos.
- Corregir de forma inmediata cualquier desvío respecto a los márgenes establecidos, garantizando en todo momento la seguridad medioambiental de la obra y su entorno.
- Observar la eficacia de las medidas correctoras de aplicación.
- Proponer nuevas medidas correctoras en caso de resultar ineficaces las aplicadas.

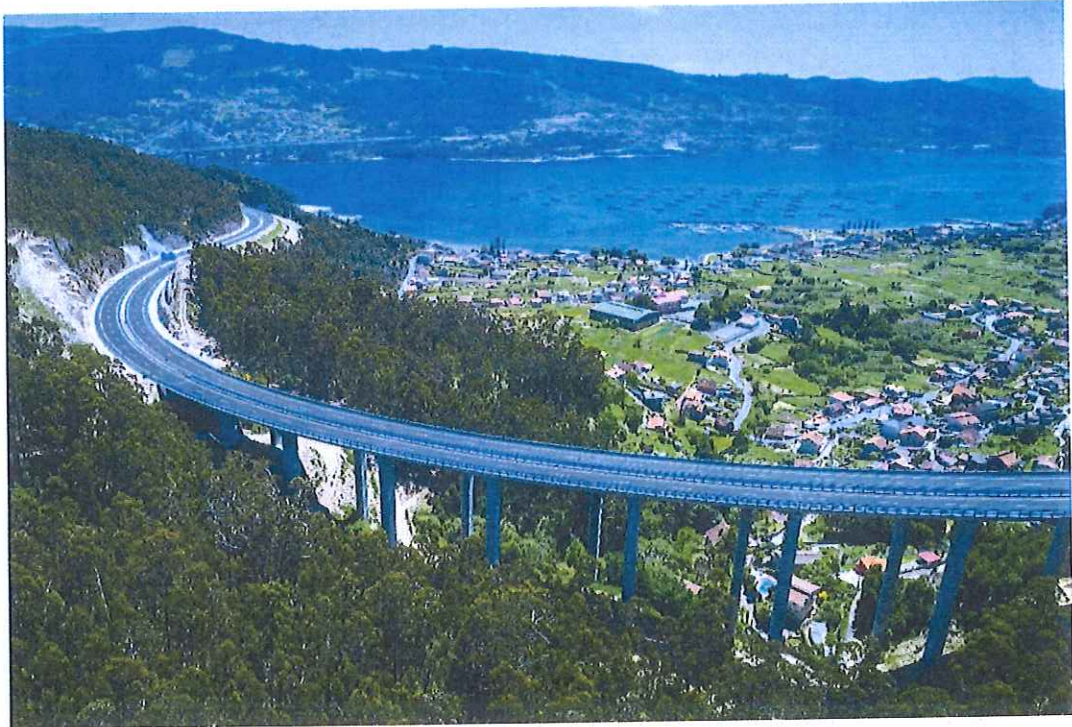
- **Obras de Ejecución del Proyecto de Construcción de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad de Murcia – Almería, Tramo Murcia – Almería, Tramo Sangonera – Totana.**

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) sobre el estudio informativo del proyecto “Corredor Mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia – Almería”, de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento se formula en la Resolución de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Con relación al proyecto, se requiere una adecuación de las medidas definidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), planteándose las medidas para el control y seguimiento de los aspectos ambientales más relevantes reflejadas en el Programa de Vigilancia Ambiental.

El Programa de Vigilancia Ambiental contempla los siguientes objetivos:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental y su adecuación a los criterios de integración ambiental establecidos.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas y ejecutadas; y cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Comprobar los efectos reales de ciertos impactos de difícil predicción y tomar medidas que corrijan el impacto que se genere en el transcurso del tiempo, como resultado del proceso de puesta en funcionamiento de la línea aérea de contacto y sistemas asociados objeto del presente proyecto.
- Detectar impactos no previstos en el proyecto de integración ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.



4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1 Política de la compañía

Para la gestión de los Recursos Humanos, Copasa tiene definidas las siguientes políticas y procedimientos:

Política de retribuciones

Copasa considera su capital humano como un elemento esencial para conseguir sus objetivos y lograr el desarrollo previsto de sus diferentes áreas de negocio. Por ello, disponer de una política de retribuciones adecuada se constituye como la principal herramienta para atraer, retener y motivar a los profesionales con más talento, además de posibilitar el control e incentivación de aquellos comportamientos en los empleados dirigidos a la mejora de los resultados de la organización.

Los criterios empleados para el diseño de la política retributiva vigente en Copasa durante 2019, 2020 y 2021 son los siguientes:

- Homogeneidad: evitando grandes diferencias salariales entre trabajadores de una misma categoría salarial.
- Equidad: buscando retribuciones equitativas entre puestos de similar valor.
- Personalización: procurando establecer las contraprestaciones en base a méritos individuales y resultados obtenidos.
- Proporción: asimilando la retribución a la responsabilidad asumida.
- Idoneidad: fijando retribuciones adecuadas con el objetivo de retener el talento.

- Competitividad externa: teniendo en cuenta los estándares del mercado para favorecer la captación de talento externo.
- Moderación: estableciendo unos límites retributivos máximos.

Dado que la política retributiva está ligada a la valoración de puestos de trabajo, Copasa dispone de una descripción detallada de las funciones y responsabilidades de los puestos considerados clave dentro de la organización.

Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal

Copasa dispone de un procedimiento orientado a gestionar el reclutamiento y selección de personal con el objetivo de garantizar la disposición de un capital humano capacitado y con la experiencia requerida para desarrollar las funciones de las posiciones vacantes en las diferentes áreas de la organización.

El procedimiento se basa en el precepto general de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la promoción interna y describe las diferentes fases del proceso de selección, así como sus responsables.



4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1 Empleo

A lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, marcados por la pandemia mundial de la COVID-19, la prioridad y los esfuerzos del Grupo se han centrado en el mantenimiento del empleo y en garantizar la estabilidad salarial de la plantilla.

A tal efecto, en Luso Galaica de Traviesas, S.A., derivado de la ralentización de los proyectos de inversión pública en infraestructuras motivada por la crisis provocada por el COVID-19, la Compañía vio mermada su actividad durante el año 2020 con la consecuente reducción de las ventas. En base a ello y al objeto de asegurar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo, con fecha 14 de septiembre de 2020 se acordó por la representación de los trabajadores y de la empresa, la suspensión de los contratos de trabajo de 11 trabajadores entre el 21 de septiembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021, teniendo por ende una vigencia de 6 meses. Dicho ERTE ha sido

posteriormente prorrogado con fecha 15 de marzo de 2021 autorizando la suspensión de los contratos de trabajo para los 11 trabajadores entre el 16 de marzo de 2021 y el 15 de septiembre de 2021. Este Expediente de Regulación Temporal de Empleo es de carácter total, manteniendo en todo momento la facultad de requerir la reincorporación de los trabajadores afectados por el expediente en función de las necesidades productivas de la Compañía.

Los datos de empleo que se muestran a continuación se corresponden con datos agregados de las siguientes sociedades, cuyo peso porcentual sobre el gasto total de personal representa el 92%, 92% y 90% del gasto del Grupo en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 respectivamente:

- S.A. de Obras y Servicios, Copasa.
- S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, Geseco.
- Geseco Aguas, S.A.
- Pesa Medioambiente, S.A.U.
- Luso Galaica de Traviesas, S.A.
- Ecoureuse U.T.E.
- UTE Mantenimiento L.A.V Madrid- Noroeste.
- S.A. de Obras y Servicios, Copasa do Brasil.
- Copasa Brasil Construtora, S.A.
- Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa Sucursal del Perú.
- Copasa Arabia Ltd Co.
- Copasa Inc.

4.2.2 Empleados por tipo de contrato

SEXO	2019		2020		2021	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Hombres	622	467	554	494,7	515,8	544,6
Mujeres	103,5	35,5	92	45,5	106	45,3

CATEGORÍA PROFESIONAL	2019		2020		2021	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Operarios	360,5	378,5	356,2	351,9	337,2	371,9
Administrativos	94,5	39	93,5	32,3	87,8	25,3
Profesionales y técnicos de apoyo	231,5	82	159,8	153	163,3	188,7
Dirección y Alta Dirección	40	2	36,5	3	33,5	4

EDAD	2019		2020		2021	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
<35	106	155	82	156,1	81	170,8
35-51	388	252	348,8	273,5	337,6	290,8
>51	231,5	95,5	215,2	110,6	203,2	128,3

4.2.3 Empleados por tipo de jornada

SEXO	2019			2020			2021		
	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada
Hombres	1.049,5	37,5	2	1.020,2	27,5	1	1.043,4	16	1
Mujeres	117,5	10,5	11	119,5	13	5	140,3	4	7

CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020			2021		
	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada
Operarios	705	34	0	672,6	35,5	0	693,1	16	0
Administrativos	119,5	6	8	120,8	2	3	108,1	1	4
Profesionales y técnicos de apoyo	303,5	5	5	307,8	2	3	345	3	4
Dirección y Alta Dirección	39	3	0	38,5	1	0	37,5	0	0

EDAD	2019			2020			2021		
	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada	Jornada completa	Jornada parcial	Reducción de jornada
<35	250	11	0	224,6	13,5	0	248,3	3,5	0
35-51	608	20	12	603,8	12,5	6	612,9	7,5	8
>51	309	17	1	311,3	14,5	0	322,5	9	0

4.2.4 Número de extinciones a lo largo del ejercicio objeto del informe

SEXO	2019		2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de extinciones	121,5	10,5	168	10,5	90	4
Número de bajas voluntarias	48	7	100,7	4	72,3	4
Número de bajas por otros motivos	212	12	299,2	31,5	270,1	22
Tasa de rotación	31,07%	2,40%	47,88%	3,88%	35,69%	2,48%

EDAD	2019			2020			2021		
	<35	35-51	>51	<35	35-51	>51	<35	35-51	>51
Número de extinciones	51	60	21	63	84	31,5	36	41	17
Número de bajas voluntarias	18,5	33,5	3	42,3	39,4	23	26,3	28	22
Número de bajas por otros motivos	79,5	68,5	76	108,5	118,7	103,5	75,5	121,5	95,1
Tasa de rotación	12,13%	13,19%	8,14%	18,02%	20,41%	13,32%	11,37%	15,72%	11,07%

CATEGORÍA PROFESIONAL (2019)	Operarios	Administrativos	Profesionales y técnicos de apoyo	Dirección y Alta Dirección
Número de extinciones	36	9,5	86,5	0
Número de bajas voluntarias	26	5	23	1
Número de bajas por otros motivos	197,5	3	23,5	0
Tasa de rotación	21,13%	1,43%	10,83%	0,08%

CATEGORÍA PROFESIONAL (2020)	Operarios	Administrativos	Profesionales y técnicos de apoyo	Dirección y Alta Dirección
Número de extinciones	125,5	5,5	44,5	3
Número de bajas voluntarias	79,7	4	20	1
Número de bajas por otros motivos	295,7	9,5	25,5	0
Tasa de rotación	42,23%	1,60%	7,59%	0,34%

CATEGORÍA PROFESIONAL (2021)	Operarios	Administrativos	Profesionales y técnicos de apoyo	Dirección y Alta Dirección
Número de extinciones	62,5	2	26,5	3
Número de bajas voluntarias	55,3	3	18	0
Número de bajas por otros motivos	250,1	15	26	1
Tasa de rotación	30,37%	1,65%	5,82%	0,33%

4.2.5 Remuneraciones medias (euros)

SEXO	2019		2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
S.A de Obras y Servicios, COPASA	33.458	29.752	34.177	30.472	35.225	30.503
España (excepto matriz)	22.162	16.023	23.213	22.880	25.618	23.231
Brasil	6.373	11.524	11.529	11.101	15.423	10.795
Perú	52.239	14.341	44.111	12.870	60.248	14.185
Arabia	21.598	21.363	22.171	21.012	20.090	24.995
EEUU ^(*)	n.d.	n.d.	67.485	30.257	64.836	47.593

(*) Se han incluido los datos de EEUU, país en el que COPASA ha iniciado operaciones en agosto de 2019.

EDAD	2019			2020			2021		
	<35	35-51	>51	<35	35-51	>51	<35	35-51	>51
S.A de Obras y Servicios, COPASA	23.178	31.301	39.892	23.548	30.753	43.227	25.688	32.615	42.804
España (excepto matriz)	20.372	20.574	23.241	19.528	23.471	24.468	23.010	25.074	26.274
Brasil	3.479	6.153	11.456	7.774	14.128	12.609	10.797	16.753	21.875
Perú	26.666	61.976	27.337	21.900	44.986	24.077	23.825	37.967	n.a. ^(**)
Arabia	11.211	33.018	27.999	15.199	24.399	37.727	14.560	22.209	32.893
EEUU ^(*)	n.d.	n.d.	n.d.	58.035	64.852	76.106	53.058	68.849	72.907

(*) Se han incluido los datos de EEUU, país en el que COPASA ha iniciado operaciones en agosto de 2019.

(**) No hay personal contratado para ese rango de edad en esa división geográfica.

CATEGORÍA PROFESIONAL (2019)	Operarios	Administrativos	Prof. y téc. de apoyo	Dirección y Alta Dirección
S.A de Obras y Servicios, COPASA	22.331	26.639	40.338	106.916
España (excepto matriz)	20.958	23.585	26.103	80.963
Brasil	2.599	16.752	5.602	167.524
Perú	4.276	17.696	31.374	85.623
Arabia	19.147	15.928	34.525	37.979
EEUU ^(*)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

CATEGORÍA PROFESIONAL (2020)	Operarios	Administrativos	Prof. y téc. de apoyo	Dirección y Alta Dirección
S.A de Obras y Servicios, COPASA	23.080	28.579	40.243	113.644
España (excepto matriz)	21.818	24.071	31.056	76.433
Brasil	6.701	17.175	14.825	112.165
Perú	3.837	15.882	25.132	82.069
Arabia	12.379	23.257	30.412	28.016
EEUU ^(*)	54.371	30.257	89.105	140.980

CATEGORÍA PROFESIONAL (2021)	Operarios	Administrativos	Prof. y téc. de apoyo	Dirección y Alta Dirección
S.A de Obras y Servicios, COPASA	23.656	28.914	42.649	114.894
España (excepto matriz)	24.195	25.814	30.783	77.540
Brasil	9.011	10.407	15.448	71.785
Perú	7.936	16.269	31.855	117.033
Arabia	8.870	26.729	26.702	37.557
EEUU ^(*)	50.022	n.a. ^(**)	90.354	173.469

^(*) Se han incluido los datos de EEUU, país en el que COPASA ha iniciado operaciones en agosto de 2019.

^(**) No hay personal contratado para esa categoría profesional en esa división geográfica.

4.2.6 Brecha salarial

CATEGORÍA PROFESIONAL (2019) ^(**)	Operarios	Administrativos	Prof. y téc. de apoyo	Dirección y Alta Dirección
S.A de Obras y Servicios, COPASA	n.a.	-6,44%	2,04%	13,63%
España (excepto matriz)	n.a.	5,80%	16,53%	n.a.
Brasil	n.a.	-69,13%	-58,69%	n.a.
Perú	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Arabia	n.a.	-41,56%	n.a.	n.a.
EEUU ^(*)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

CATEGORÍA PROFESIONAL (2020) ^(**)	Operarios	Administrativos	Prof. y téc. de apoyo	Dirección y Alta Dirección
S.A de Obras y Servicios, COPASA	n.a.	-4,80%	5,05%	12,07%
España (excepto matriz)	5,90%	14,69%	5,48%	n.a.
Brasil	42,94%	16,24%	41,57%	n.a.
Perú	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Arabia	n.a.	12,47%	n.a.	n.a.
EEUU ^(*)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

CATEGORÍA PROFESIONAL (2021) (**)	Operarios	Administrativos	Prof. y téc. de apoyo	Dirección y Alta Dirección
S.A de Obras y Servicios, COPASA	n.a.	1,26%	4,14%	-1,73%
España (excepto matriz)	10,81%	10,03%	17,93%	n.a.
Brasil	n.a.	33,41%	22,55%	n.a.
Perú	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Arabia	n.a.	9,42%	n.a.	n.a.
EEUU ^(*)	4,95%	n.a.	n.a.	n.a.

(*) Se han incluido los datos de EEUU, país en el que COPASA ha iniciado operaciones en agosto de 2019.

(**) Se indica que no aplica brecha salarial en aquellas categorías profesionales en las que no hay representatividad de algún sexo.

4.2.7 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

País	2019			2020			2021		
	Salario inicial	Salario mínimo local	Ratio (inicial/local)	Salario inicial	Salario mínimo local	Ratio (inicial/local)	Salario inicial	Salario mínimo local	Ratio (inicial/local)
España	16.599,81	12.570,25	1,32	13.299,95	12.570,25	1,06	13.369,97	13.300,00	1,01
Brasil ^(*)	4.640,16	3.067,76	1,51	3.465,21	3.157,08	1,10	2.511,15	2.300,00	1,09
Perú ^(*)	n.d.	n.d.	n.d.	3.836,90	2.790,00	1,38	7.936,09	2.431,53	3,26
EEUU ^(*)	n.d.	n.d.	n.d.	33.643,19	12.588,00	2,67	39.867,48	12.289,20	3,24

(*) Datos en euros.

4.2.8 Remuneración media de los consejeros y directivos

La remuneración de los consejeros y Alta Dirección de Copasa se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Copasa.

Dichas remuneraciones son aprobadas y supervisadas por la Comisión de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, establecida en el seno del Consejo de Administración de Copasa.

4.2.9 Empleados con discapacidad

El número total de empleados con discapacidad en cada una de las sociedades del Grupo Copasa en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, es el siguiente:

SOCIEDAD	2019	2020	2021
	Empleados con discapacidad	Empleados con discapacidad	Empleados con discapacidad
S.A. de Obras y Servicios, COPASA	3	5	4
España (excepto matriz)	11	10	7
Arabia	1	1	0
TOTAL	15	16	11

4.2.10 Organización del trabajo

4.2.11 Organización del tiempo de trabajo

Hay dos tipos de jornada en la organización, jornada partida y jornada continua. De acuerdo con el cumplimiento normativo, se establece de forma obligatoria descansos de 15 minutos en las jornadas continuas de más de 6 horas. Estas mismas pausas se hacen extensibles a las jornadas partidas.

4.2.12 Número de horas de absentismo

El número total de horas de absentismo en cada una de las sociedades del Grupo Copasa habido en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, es el siguiente:

HORAS DE ABSENTISMO	2019	2020	2021
Horas de absentismo por COVID-19	n/a	14.626	16.486
Horas de absentismo por otros motivos ^(*)	197	208	1.239
TOTAL	197	14.834	17.725

^(*) En el ejercicio 2021 se han incluido las horas de absentismo por otros motivos de Brasil, no estando disponible el dato para los ejercicios 2019 y 2020.

4.2.13 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Existen medidas específicas para adaptar el puesto de trabajo en el caso de trabajadoras embarazadas, así como la posibilidad de acumular las horas de lactancia para aumentar las bajas por maternidad. En 2021, un total de 17 trabajadores disfrutaron de permiso por nacimiento de los cuales 2 eran mujeres y 15 hombres.

4.2.14 Salud y seguridad

En el marco de las relaciones de Copasa con los trabajadores, resulta principal el compromiso de la organización con la seguridad de los mismos. Es por ello que, preocupada por las condiciones laborales y el respeto de los derechos humanos en los proyectos en los que la organización está presente, Copasa cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), así como una Política de Prevención de Riesgos Laborales, los cuales se basan en el principio fundamental de salvaguarda de la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, así como en el cuidado del entorno de trabajo y el medio ambiente en que se desarrolla.

Desde el año 2007 la Política de Prevención de Riesgos Laborales se basa en las siguientes directrices:

- Implantar una mentalidad de mejora continua y de prevención de los riesgos laborales como norma de conducta.
- Integrar a sus colaboradores y proveedores en el compromiso con la prevención para facilitar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido.
- Mantener un compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y de la normativa de Prevención de Riesgos laborales a todos los niveles.
- Integrar factores de Prevención en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización y condiciones del trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Propiciar la formación continua de todos los empleados, de acuerdo con su puesto de trabajo, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad en condiciones preventivas adecuadas.
- Mantener un compromiso en cuanto a la dotación de medios y recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.

- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y de sus representantes en las decisiones sobre prevención en el Grupo. En este sentido, se ha desarrollado un Procedimiento de Consulta y Comunicación dentro del marco de Seguridad y Salud con el objeto de asegurar las consultas y comunicaciones en relación al SGSST y en lo que respecta a la adopción de decisiones entre los distintos niveles y funciones de la compañía.

La eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Compañía se basa en el cumplimiento de la Norma ISO 45001:2018, estando vigente el último certificado disponible hasta septiembre de 2022.

Copasa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) que incluye, entre otros, procedimientos de gestión en los ámbitos de identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos laborales, planes de emergencia y capacidad de respuesta, gestión de la prevención de riesgos laborales en centros fijos y en obra, auditorías internas, control de no conformidades, accidentes, incidentes, acciones correctivas y preventivas, planes de prevención y formación, revisiones de la dirección, gestión del riesgo y servicio de prevención propio.

Asimismo, en el ejercicio 2021 el Grupo ha obtenido el certificado de auditoría del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la organización según lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 del 17 de enero, el cual establece que se debe hacer cada dos años.

Además, Copasa tiene contratado un Servicio de Prevención Ajeno que comprende las especialidades de Vigilancia de la Salud e Higiene Industrial, a través de la realización de reconocimientos médicos iniciales y periódicos de todos los trabajadores de la compañía, entre otras acciones.

En 2018, se desarrolla el "Plan de movilidad y seguridad vial" con el objetivo de concienciar a los trabajadores de la importancia del factor humano en los accidentes y transmitir conocimiento sobre las causas de los accidentes y las medidas a tomar para evitarlos. Así, el plan de movilidad se concibe como una herramienta para la disminución de la incidencia que el traslado al lugar del trabajo o los desplazamientos que se deben hacer en el desarrollo de las actividades genera en la salud de los trabajadores, entendiéndose ésta como el estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de daño o enfermedad.

En base a este plan se desarrolla la "Política de movilidad vial" de la compañía, con la intención de realizar actividades de promoción y prevención de accidentes en la vía pública, a través de las siguientes medidas:

- Mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a terceros.
- Establecimiento de estrategias de concienciación a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tráfico, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Participación del personal en actividades preventivas y formativas.

Con carácter anual, Copasa desarrolla un Plan de formación específico en materia de prevención de riesgos laborales. En 2021, se impartieron en relación con esta materia un total de 2.759 horas de formación, de las que 56 se correspondieron a formación interna y 2.703 a formación externa (2.066 horas en 2020, 160 horas a formación interna y 1.906 horas a formación externa).

Asimismo, durante el año 2021 se han continuado con las actuaciones preventivas para hacer frente a la situación generada por la pandemia:

- Redacción de procedimientos y protocolos de actuación contra el COVID-19, donde se establecen las pautas de actuación y las medidas de prevención de riesgos para la salud.
- Disposición de cartelera en todas las instalaciones con recomendaciones a seguir: distancia social, higiene de manos, aforos máximos, etc.

- Disposición a todos los empleados de material para mejorar la protección frente al virus, tales como mascarillas, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras, guantes, mamparas, etc.
- Circulares informativas por parte del Departamento de Prevención a los empleados del Grupo con información sobre los protocolos a seguir cuando se establece contacto con mercancías, la recomendación de no viajar a zonas de riesgo o la identificación de aquellos grupos de riesgo y, por ende, más sensibles a los síntomas del virus.
- Realización de tratamientos de desinfección de diversos centros de la compañía.
- Colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno para la identificación de aquellos trabajadores que por su historial de patologías previas son considerados como sensibles, y que, dada la imposibilidad para realizar teletrabajo, se les gestiona la condición de incapacidad transitoria.

Accidentes de trabajo

Se presentan a continuación los datos referidos a accidentes de trabajo en 2019, 2020 y 2021 para la sociedad S.A. de Obras y Servicios, Copasa, para la que se presenta también el dato de accidentes con baja en subcontratas, y para el resto de España, englobando las siguientes sociedades:

- S.A. de Gestión de Servicios y Conservación, Geseco.
- Geseco Aguas, S.A.
- Pesa Medioambiente, S.A.U.
- Luso Galaica de Traviesas, S.A.
- Ecourense U.T.E.
- UTE Mantenimiento L.A.V Madrid- Noroeste.

S.A. de Obras y Servicios, Copasa	2019		2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
N.º de accidentes con baja (1)	14	1	15	0	21	0
Nº de días perdidos por accidentes con baja (2)	822	28	541	0	662	0
Nº de horas reales trabajadas por los empleados (3)	713.349	124.992	736.064	133.672	730.856	133.672
Índice de frecuencia ((1)*1.000.000)/(3)	19,63	8,00	20,38	0	28,73	0
Índice de gravedad ((2)*1.000)/(3)	1,15	0,22	0,73	0	0,91	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Número de fallecimientos	0	0	0	0	0	0

Subcontratas S.A. de Obras y Servicios, Copasa	2019	2020	2021
N.º de accidentes con baja	32	31	23

Resto de España	2019		2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
N.º de accidentes con baja (1)	31	3	33	2	29	3
Nº de días perdidos por accidentes con baja (2)	1.424	112	1.352	85	1.263	60
Nº de horas reales trabajadas por los empleados (3)	817.805	102.959	799.609	126.554	743.489	169.222
Índice de frecuencia ((1)*1.000.000)/(3)	37,91	24,28	41,27	15,80	38,33	17,73
Índice de gravedad ((2)*1.000)/(3)	1,74	1,09	1,69	0,67	1,70	0,35
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Número de fallecimientos	0	0	0	0	0	0

4.2.15 Relaciones sociales

Copasa no dispone de convenio propio, de forma que el diálogo social se organiza en base a los convenios provinciales sectoriales que se negocian entre los sindicatos y la patronal, convenios a los que se adhiere la compañía, que ejerce en este sentido un papel meramente aplicador de dichos acuerdos. De esta forma, los plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales son los recogidos en cada convenio provincial de aplicación para la compañía.

Desde 2005, Copasa cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que representa a todos los trabajadores de la matriz, constituido por un Presidente (Director General), dos representantes de la empresa (Director del Departamento de Prevención y un Jefe de Zona de la División de Obra Civil) y tres Delegados de Prevención (representantes sindicales). En 2021, si bien se establece una periodicidad trimestral para estas reuniones, sólo se realizó una reunión de este Comité debido a la situación generada por el COVID-19 y las elecciones sindicales, en la que se trató, entre otros, los siguientes temas:

- Nombramiento del nuevo delegado de prevención.
- Índice de siniestralidad tanto de personal propio como subcontratado y análisis de accidentes acontecidos desde el último comité.
- Designación de trabajadores en seguridad y salud y primeros auxilios.
- Redacción de planes de seguridad y salud.
- Grado de cumplimiento de objetivos y programas de mejora.
- Presentación de Indicadores clave.
- Actas de infracción y anotaciones en obras.
- Resumen de actividades formativas y preventivas.
- Actividades del Sistema de Prevención Ajeno y la Mutua.
- Informes del departamento de prevención.
- Auditorías externas
- Auditorías internas a obras y centros fijos.
- Cambios en el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la Evaluación de Riesgos Laborales.

- Simulacros. Situaciones de emergencia.
- Requisitos legales.
- Trabajadores ETT y contratos de formación, prácticas.
- Sugerencias de mejora.
- NALANDA
- Situación del COVID-19.

4.2.16 Formación

Procedimiento de Formación

Con el objetivo de garantizar que los empleados disponen de las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones, Copasa cuenta con un procedimiento de formación que define el proceso formativo en la organización incluyendo la determinación de la competencia necesaria del personal, las acciones necesarias para lograr esta competencia, la evaluación de la eficacia de las mismas, y la garantía de que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de calidad y medio ambiente e I+D+i. El procedimiento describe las diferentes fases del proceso de formación, así como sus responsables.

Horas de formación por categoría profesional

CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS DE FORMACIÓN		
	2019	2020	2021
Operarios	5.172	4.662	7.783
Administrativos	2.242	2.616	685
Profesionales y técnicos de apoyo	8.638	5.158	6.235
Dirección y Alta Dirección	1.869	2.069	854
TOTAL	17.921	14.505	15.556

4.2.17 Accesibilidad

En cuando a las medidas para favorecer la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en relación a la accesibilidad de las instalaciones propias, la actividad de la compañía se centra en el cumplimiento estricto de la normativa aplicable.

4.2.18 Igualdad

Plan de Igualdad

Con el objetivo que fundamenta la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como para seguir avanzando en el desarrollo favorable de un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, Copasa dispone de un Plan de Igualdad basado en un diagnóstico de situación a partir del cual se han definido objetivos de mejora en las siguientes áreas concretas de actuación:

- Compromiso de la Dirección. Responsable de Igualdad. Representantes legales.
- Selección y contratación. Acceso a la empresa.
- Promoción. Desarrollo de la carrera profesional.

- Formación y reciclaje.
- Remuneraciones.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Riesgos laborales y salud laboral. Salud y bienestar laboral.
- Prevención de situaciones de acoso.
- Protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Comunicación, lenguaje e imagen corporativa.

Para cada una de estas áreas de actuación se definen objetivos para superar las deficiencias afectadas y se detallan medidas concretas para alcanzarlos, estableciendo indicadores de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Así mismo, se establece un Comité de Igualdad formado por dos representantes de la Dirección de Copasa y dos representantes legales de los trabajadores. Dicho Comité es el encargado de realizar el seguimiento del cumplimiento y desarrollo del Plan y tiene además las siguientes funciones:

- Seguimiento de la aplicación de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad, así como de los indicadores relacionados con las medidas incluidas en el mismo.
- Promoción de acciones de sensibilización en materia de igualdad.
- Elaboración de un informe anual que incluya la evolución de los indicadores y el grado de cumplimiento de las medidas y objetivos establecidos.
- Propuesta de recomendaciones para la consecución de los objetivos del Plan de Igualdad.

Protocolo de actuación para la prevención de situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo

Copasa dispone de un Protocolo para la prevención de situaciones de acoso elaborado en consonancia con los siguientes principios legales:

- No discriminación por razón de sexo en el ámbito de las relaciones de trabajo, recogido en la Constitución Española.
- Derecho a la protección frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y al acoso laboral, recogido en el Estatuto de los Trabajadores.
- Promoción de condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, así como la disposición de procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan existir en este ámbito, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El objetivo del Protocolo es establecer un procedimiento de actuación en caso de que algún empleado que detecte o considere que es objeto de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, pueda hacer uso del mismo para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias que esclarezcan la existencia o no de acoso y posibilitar la adopción de las medidas pertinentes.

El Protocolo incluye la definición de los términos "acoso sexual", "acoso moral o mobbing" y "acoso por razón de sexo" y define varias medidas preventivas para prevenir estas situaciones. Así mismo, establece el procedimiento de actuación en caso de denuncia y el procedimiento de resolución del conflicto.

5. Información sobre el respeto de los derechos humanos

5.1 Política de la compañía

Copasa opera en contextos sociales, políticos y culturales que pueden presentar cierta sensibilidad en relación con el reconocimiento de los derechos humanos.

En este sentido, el respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, entre otras normativas, se ha convertido en un compromiso fundamental en el marco de la política corporativa de Copasa. Es por lo anterior, que Copasa se ha dotado de un conjunto de herramientas que garantizan y promueven la protección y el respeto de los mismos con el fin de prevenir, mitigar y reparar cualquier posible impacto a los derechos humanos.



Código de Ética y Conducta

La visión de Copasa, en el respeto a los derechos humanos, es alcanzar y mantener relaciones sólidas con el 100% de las comunidades en el área de influencia de sus proyectos y activos. Relaciones basadas en el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido.

El Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración de S.A. de Obras y Servicios, Copasa el 19 de octubre de 2018, describe entre los valores asumidos por la Compañía, la integridad, la transparencia y el compromiso, así como el respeto a los demás, como valores que deben guiar la actividad de todo el personal sujeto al Código (empleados, directivos, administradores, así como aquellos sujetos a la autoridad de Copasa o que actúen en su nombre). A tal fin, todos los sujetos al Código deben tener conocimiento de su contenido, el cual está disponible en la página web de la compañía.

En este sentido, Copasa prohíbe totalmente, la vulneración de los derechos humanos fundamentales y las libertades públicas, debiendo tomar conciencia de la relevancia del respeto a los mismos, así como de la evitación de aquellas conductas contrarias a los anteriores.

En concreto, el Código de Ética y Conducta de Copasa, aborda las siguientes cuestiones:

- Respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.
- No discriminación.
- Igualdad de oportunidades.
- Conciliación.
- Protección de la salud.
- Desarrollo profesional.
- Respeto a la privacidad.
- Confianza y trabajo en equipo.

El objetivo de los valores y pautas de actuación difundidas por Copasa en su Código de Ética y Conducta, es fomentar y mantener un ambiente de trabajo de confianza y compañerismo, cultivando un comportamiento social responsable entre todos los empleados. Esto incluye el respeto mutuo a la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo.

5.2 Gestión y desempeño relacionado con los derechos humanos

5.2.1 Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos

Mecanismos de prevención y reacción: Canal Ético

Una de las prioridades de Copasa es la de atender de forma ágil y temprana las consultas, reclamaciones, preocupaciones e inquietudes de las comunidades del entorno de los proyectos de la compañía, lo que, además, ayuda a anticipar y prevenir impactos en los derechos humanos y futuros conflictos.

El Canal Ético, implantado desde el año 2019, se pone a disposición de los empleados y de externos como medio de comunicación a través del cual, plantear consultas y comunicaciones sobre posibles infracciones o incumplimientos de la normativa interna de aplicación o el Modelo de Compliance, que puedan dar lugar a la comisión de un ilícito penal. Para poder llevar a cabo esta comunicación, Copasa pone a disposición la siguiente dirección de correo electrónico canaletico@copasagroup.com la cual está publicada a su vez, en la página web corporativa.

En caso de que el Canal sea utilizado, Copasa asegura la máxima confidencialidad acerca de la identidad del empleado o colaborador que notifica, salvo cuando haya de ser identificado ante las autoridades de acuerdo con lo establecido en las leyes.

En este sentido, también se prevé la prohibición de tomar represalias contra cualquiera que de buena fe ponga en conocimiento de Copasa una posible vulneración de la normativa interna ético-empresarial, un posible comportamiento contrario a la legalidad que pueda implicar la materialización de un riesgo penal, o colabore en su investigación o ayude a resolverla. No obstante, esta garantía no alcanza a quienes actúen de mala fe con ánimo de difundir información falsa o de perjudicar a las personas.

Formación

El compromiso con la evolución profesional de cada uno de los empleados, sin olvidar el desarrollo personal del mismo, es fundamental en el marco de la política corporativa de Copasa. Es por ello, que desde Copasa cobra un valor fundamental la formalización de procedimientos de búsqueda e impartición de formación que satisfagan las necesidades de formación de los empleados. Así, a continuación, se describen las actividades de búsqueda e impartición realizadas por Copasa en la materia:

- Sensibilización y concienciación del personal acerca de un buen comportamiento en materia de Seguridad y Salud.
- Identificación de las necesidades de formación y adiestramiento.
- Planificación y Gestión de la Actividad Formativa.
- Tramitación y registro de las actividades desarrolladas.

Acuerdos de inversión y contratos con terceros que incluyan cláusulas de derechos humanos

En todas las actuaciones de Copasa, incluidas las inversiones, son de aplicación las políticas, códigos y procedimientos que rigen el funcionamiento de la compañía.

En el marco de implantación de medidas de prevención en relación con los impactos negativos producidos sobre los derechos humanos de sus actividades o de sus actividades de negocio, Copasa cuenta con procedimientos específicos de control. Así, y como parte del proceso de gestión de proveedores, Copasa somete a sus proveedores y subcontratistas a una evaluación administrativa y técnica en la que se evalúan factores relacionados con calidad, prevención de riesgos laborales, medio ambiente y plazo.

5.2.2 Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Durante 2019, 2020 y 2021 no se han producido operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos ni ha habido personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos.

5.2.3 Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos

Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)

A lo largo de 2019, 2020 y 2021 no se han registrado denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos en Copasa.

Derechos de los pueblos indígenas

En relación con la presencia de Copasa en comunidades locales, su relación con los pueblos indígenas es una preocupación de los Grupos de interés. Copasa y sus empleados, en aplicación del Código de Ética y Conducta, y de sus políticas, tienen el compromiso de respetar tanto a las minorías étnicas como los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación vigente y con las obligaciones establecidas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5.2.4 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT

La política de contratación de Copasa se fundamenta en la búsqueda de personas con talento, acompañada de un posterior seguimiento en su desarrollo profesional. En este sentido, desde Copasa se garantiza que todas las relaciones laborales se desarrollen conforme a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación, en garantía de todos los derechos fundamentales y deberes de los trabajadores. En este sentido, para poder garantizar esta actuación desde el inicio de la relación laboral, Copasa dispone de un procedimiento para nuevas incorporaciones, a través del cual se detallan todas las acciones vinculadas a la incorporación de un empleado a la empresa. Estas acciones se inician tras la firma del contrato laboral e incluyen, entre otras, una pequeña introducción a la compañía, implicación en los procesos administrativos de Recursos Humanos, salud laboral, presentación del entorno de trabajo,

formación básica y formación específica de cada área. De esta forma, se trata de garantizar la evolución y el progreso del empleado a través de un seguimiento continuo de su trayectoria profesional.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en Copasa están recogidos tanto en el Código de Ética y Conducta como en las políticas y procedimientos corporativos aprobados y puestos en práctica, y su misión es evitar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, pertenencia a una comunidad indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo. Además, Copasa cuenta con la aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, a través del cual se asegura que los procesos de selección están basados exclusivamente en los méritos de los candidatos y que la promoción de la igualdad dentro de la organización, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo está garantizada.

Asimismo, desde la organización se trabaja por la lucha contra la abolición del trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, por lo que la política de contratación de la organización establece que ninguna persona menor de edad, o que pueda considerarse que está siendo forzada a realizar cualquier tipo de trabajo para la organización, será contratada, siendo, además, perseguida esta actuación.

Por otro lado, Copasa continúa con su objetivo de adaptación permanente a las nuevas realidades del entorno laboral, impulsando la comunicación con las organizaciones sindicales. Esto ha permitido la aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, así como su análogo provincial en relación al territorio de cada centro de trabajo en concreto.

En los Convenios Colectivos se recogen, entre otros aspectos, la vigilancia de la salud en el trabajo, condiciones de contratación para empleados y subcontratas, la revisión salarial, primas e incentivos, ascensos y procedimiento para ello, medidas de flexibilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se impulsa el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y la mejora de la posición laboral de las mujeres en relación a su empleo y carrera profesional.

6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

6.1 Política de la compañía

Para Copasa, resulta fundamental mostrar la firme condena ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno, tanto en lo referente a su vertiente pública como privada. Es por lo anterior, que Copasa prohíbe cualquier tipo de conducta corrupta que, de forma directa o indirecta, pueda llegar a influir en la toma de decisiones por parte de terceros, sean éstos Administraciones Públicas o particulares.

Código de Ética y Conducta

De tal forma, S.A. de Obras y Servicios, Copasa cuenta con un Código de Ética y Conducta que proporciona, para toda la Compañía, aquellas directrices y pautas de actuación a tener en cuenta en la lucha contra el soborno y la corrupción en todos sus ámbitos.

Así, en el marco de las pautas de actuación descritas, dentro del marco de integridad y transparencia, Copasa establece la prohibición de cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión, de carácter público o privado. En este sentido, Copasa recalca la necesidad de prestar especial atención a:

- La obtención de beneficios o ventajas indebidas mediante el aprovechamiento del cargo o influencia.
- Garantizar la adecuada contabilización de todos los pagos y transacciones en la contabilidad mercantil.
- Establecer una adecuada segregación de funciones en todos los niveles jerárquicos de la Compañía.

Modelo de Compliance Penal

S.A. de Obras y Servicios, Copasa cuenta con un Modelo de Compliance Penal, el cual, a través de la metodología empleada en su elaboración, ha permitido que, en relación con los riesgos de corrupción y soborno, la Compañía identifique aquellos riesgos relativos a la corrupción que puedan afectar a la organización, así como el entorno de control desarrollado por Copasa, que permite mitigar la materialización de los riesgos relativos a la corrupción y el soborno. La existencia de este Modelo supone para Copasa la implantación de un gran mecanismo de control en la materia, pues, además, implica la existencia de una actividad continua de supervisión y seguimiento sobre los riesgos identificados en la Compañía, y que permiten a la misma implantar mecanismos de alarma para el caso de incumplimientos, o situaciones que puedan dar lugar a la comisión de un ilícito penal.

Además, durante el año 2020 se llevó a cabo una revisión de dicho modelo para adaptarlo a las nuevas exigencias del marco regulatorio y, en concreto, a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero.

Supervisión del Modelo/Comisión de Auditoría

Para la supervisión y control del funcionamiento del Modelo de Compliance, así como para la planificación de la actividad relativa al mismo, la Compañía ha constituido un órgano autónomo dentro de su organización, el Comité de Supervisión y Seguimiento, el cual está dotado con poderes de iniciativa y control que le permiten el adecuado desarrollo de dicha función.

De igual modo, Copasa, aun no estando legalmente obligada a su constitución, tiene establecida, en el seno de su Consejo de Administración, una Comisión de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, que, en materia de Compliance, constituye el Órgano de la Sociedad al que reporta directamente el antes referido Comité de Supervisión y Seguimiento de la misma.

A tal efecto, la Comisión en las diversas sesiones que celebra a lo largo del año, procede periódicamente y en base a la información que así se le presenta por dicho Comité, al análisis de la evolución del Modelo de Compliance Penal y de la planificación de las actividades con él relacionadas, estando informada puntualmente de las posibles incidencias que se puedan haber ido detectando o produciendo respecto de la implantación y funcionamiento de dicho Modelo, y por tanto, entre otros, de los aspectos relativos a la prevención y control del fraude y la corrupción, reportando posteriormente al Consejo de Administración acerca de la información recibida y por ella analizada.

Así mismo, dicha Comisión además de la función de supervisión de los sistemas internos de control de la Sociedad, tiene atribuidas, conforme a lo que resulta del Reglamento del Consejo de Administración de Copasa, funciones relativas a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva (en particular de las cuentas anuales consolidadas), informando además sobre las propuestas de nombramiento, renovación y cese de los miembros del Órgano de Administración y directivos de la Sociedad Dominante así como sobre la política retributiva de los mismos, desarrollando tales funciones a lo largo de las sesiones periódicas por ella celebradas a lo largo del año.

Política Anticorrupción

Desde la organización, en 2018 se desarrolló una Política Anticorrupción en línea con las principales referencias normativas y buenas prácticas en materia anticorrupción, la cual fue revisada en 2020.

Como consecuencia de la exhaustiva regulación actualmente existente, Copasa ha tenido en cuenta para su desarrollo, entre otras disposiciones, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su Programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresas, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de Estados Unidos, la Bribery Act de Reino Unido, y el Código Penal español.

La Política Anticorrupción incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- Política de regalos, invitaciones y hospitalidad.
- Política de gastos de dietas y viajes.

- Otros gastos especiales: contribuciones benéficas, patrocinios, mecenazgos y otras figuras afines, contribuciones políticas, pagos de facilitación.
- Situaciones de conflicto de interés.
- Pautas de actuación en relación con los registros contables.
- Relación con funcionarios y autoridades públicas.
- Relaciones con terceras partes.
- Relaciones con entidades de carácter privado.

Compras, selección de proveedores, licitaciones y adjudicaciones

Copasa cuenta con un entorno de control reforzado en relación con las compras efectuadas (contrataciones con terceros, selección de proveedores etc.). De esta forma, Copasa cuenta con un Procedimiento de Compras y Proveedores, que recoge los criterios para la selección de proveedores y subcontratistas. De acuerdo con el procedimiento, para todas las compras se deben solicitar, siempre que sea posible, al menos ofertas de tres proveedores (por escrito y firmadas por el proveedor). En caso de que el número de ofertas sea menor, siempre se justificarán las causas en el Comparativo de Ofertas (formato estandarizado empleado a tal efecto). De esta forma, el presente procedimiento ha implantado en Copasa un ciclo de aprobaciones asociado a cada compra, así como distintos niveles de autorización en función de su importe y naturaleza, lo cual permite un mayor control de las operaciones realizadas por la Compañía con terceros.

Como responsable de la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del presente procedimiento, Copasa ha nombrado a un Responsable de Control de Compras. Este responsable es el encargado de velar por la adecuada aplicación de los requisitos establecidos, por tanto, el responsable también cuenta con autorización para paralizar una determinada operación de compra en caso de que detecte cualquier incidencia. No obstante lo anterior, Copasa también cuenta con un Comité de Contratación (Mesa de Contratación) formada por Directores de varios departamentos, que deciden de forma colegiada en relación con los futuros proyectos a desarrollar por la Compañía.

Por otro lado, dado el carácter y sectores en los que opera Copasa, es usual que la misma se presente a concursos públicos y licitaciones, por lo que en aras de garantizar un mayor control en las relaciones que Copasa pueda desarrollar en el marco de las posibles licitaciones, se ha desarrollado un Procedimiento de estudios, licitaciones y adjudicaciones, que describe la metodología o sistemática a emplear en los estudios, las ofertas o licitaciones, que han sido seleccionadas.

Asimismo, el 17 de agosto de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMC) dictó una Resolución de un expediente sancionador que fue incoado contra varias empresas licitadoras en procedimientos convocados por el Ministerio de Fomento para la contratación de servicios de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado por supuestas prácticas y conductas contrarias a los artículos 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El importe de la sanción ha ascendido a 5,6 millones de euros y se remite la Resolución a la Junta Consultiva de contratación para que tramite el correspondiente procedimiento tendente a la determinación del alcance y duración de la prohibición de contratar con la Administración Pública. Ante esta situación, la Sociedad Dominante del Grupo llevó a cabo una serie de actuaciones entre las que se encontraba la interposición de un recurso contencioso administrativo contra esta resolución ante la Audiencia Nacional, así como el desarrollo e implementación de un programa de cumplimiento normativo en materia de defensa de la competencia. Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2021 y antes de la formulación del presente Estado de Información No Financiera, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado un auto en el que acuerda la suspensión cautelar de la efectividad de la obligación del pago de la multa y de la medida adoptada en relación a la prohibición de contratar con la Administración.

UTES (Unión Temporal de Empresas)

Por último, resulta de gran importancia para el Grupo el establecimiento de procedimientos de control en las colaboraciones que lleva a cabo con terceros, principalmente a través de Uniones Temporales de Empresas (UTES) con otros socios de negocio, pues es el principal medio a través del cual se ejecutan sus obras de construcción. Es por ello, que previamente al establecimiento de una UTE, Copasa ha determinado unas condiciones generales que regirán la colaboración.

De tal forma, en el marco de los pagos realizados por UTEs en las que participa Copasa, se ha establecido un flujo de autorizaciones. Así, el envío de fondos desde Copasa al resto de sociedades del Grupo, UTEs y Eps con necesidades monetarias, está sujeto a un ciclo de aprobaciones, documentado en el Procedimiento de Tesorería. Con carácter general, el flujo es como sigue:

- Solicitud de fondos por parte del Jefe de Administración de División.
- Aprobación del Director de División o responsable del país.
- Aprobación del Departamento de Tesorería.
- Aprobación del Director de Administración de Gestión.
- Aprobación del Director Económico Administrativo.
- Aprobación de los apoderados con firma autorizada.

6.1.1 Control de tesorería y prevención del blanqueo de capitales

De conformidad con la actividad de Copasa, ésta no se encuentra sujeta a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. No obstante, es cierto que derivado de sus actividades sí podría generarse un riesgo de comisión del delito.

En este sentido, y en el marco de estos mecanismos de control para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como el control de tesorería del Grupo, Copasa ha establecido los siguientes mecanismos:

- Estructura de poderes, que permite un mayor control de la capacidad de disposición de los miembros de la organización.
- Procedimiento de control de tesorería, basado en la gestión eficiente del efectivo disponible, que permita a la Dirección la toma de decisiones estratégicas sobre inversión y/o financiación. En este sentido, y con carácter general, los pagos en efectivo no están permitidos. Se exceptúan en estos casos el pago de importes menores a través de la caja chica en las oficinas centrales de Copasa o en cada uno de los centros de trabajo que tiene operativos (normalmente asociados a una obra).

6.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

Evaluación de los riesgos de corrupción

Copasa tiene desarrollado un Modelo de Compliance Penal adaptado a las exigencias legales y regulatorias previstas por la normativa de aplicación. Dicho modelo contempla como riesgos específicos de la Compañía, aquellos derivados de potenciales actos de corrupción, tanto en su vertiente pública (delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en transacciones comerciales internacionales) como privada (delito de corrupción en los negocios).

Asimismo, ha definido un sistema de evaluación del riesgo basado en criterios cualitativos y cuantitativos, tomando como parámetros el impacto y su probabilidad de ocurrencia, así como la vulnerabilidad y el nivel de gestión de los controles identificados en su entorno de control.

Canal Ético

Con el objetivo de detectar la existencia de conductas que podrían potencialmente ser contrarias a los principios éticos de la Compañía, Copasa diseñó un Canal Ético, el cual fue implantado en 2019. A través del mismo, se puede poner en conocimiento de la Compañía cualquier situación o sospecha de una conducta irregular, incluyendo violaciones de la ética empresarial. Dicho canal está gestionado por el propio Comité de Supervisión y Seguimiento, encontrándose operativo 24x7 (horas/días).

La regulación del citado canal se encuentra definida en la Política de Uso del Canal Ético, incluida en el Código de Ética y Conducta, incluyendo el catálogo de potenciales conductas susceptibles de ser comunicadas. Sin perjuicio del resto de situaciones tipificadas, entre ellas destacan:

- Corrupción y soborno.
- Relaciones con terceros, ya se traten de funcionarios y autoridades públicas u otros terceros particulares.
- Conflictos de intereses.
- Regalos, obsequios y compensaciones.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Código de Ética y Conducta, así como la Política de Anticorrupción, establecen en concreto que la contribución a entidades benéficas debe hacerse con absoluta transparencia, lo que exige que se formalice documentalmente y que figure expresamente en las cuentas de Copasa. Asimismo, se establece la necesidad de que desde la organización se cerciore de que la aportación ha sido autorizada por la persona u órgano competente dentro de la organización.

En el marco de control establecido por Copasa para el control de las aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la organización cuenta con un registro de las aportaciones o donaciones efectuadas a las anteriores.

Estas aportaciones o donaciones han de ser aprobadas formalmente por el Consejero Delegado para que puedan hacerse efectivas.

Así, las aportaciones efectuadas durante el ejercicio 2021 a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro han sido las siguientes:

- Fundación Celta de Vigo.
- Fundación Isaac Albéniz.
- Fundación Adecco.

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Copasa es consciente de que la formación del personal interno es un valor fundamental dentro de la estrategia de la Compañía, fomentando la mejora continua de su sistema de control y cumplimiento, y reforzando su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares en materia de ética y prevención de riesgos penales.

En este sentido, en 2021 se ha celebrado una jornada formativa en la oficina de Colombia en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales. Dicha formación se ha impartido a un total de 18 trabajadores, correspondiéndose con la totalidad de las personas que, por sus perfiles y esfera de responsabilidad, fueron incluidos por el Comité de Supervisión y Seguimiento en el plan de formación.

Tanto directivos como empleados firmaron la recepción de la Política de Compliance Penal, el Código de Ética y Conducta, así como de la Política Anticorrupción.

Contribución a partidos y/o representantes políticos

La Política de Anticorrupción de Copasa determina las pautas de actuación a seguir en relación con las posibles contribuciones realizadas a partidos políticos o representantes políticos. En este sentido, Copasa establece que no se encuentra asociada a ningún tipo de afinidad política concreta. Es por lo anterior, que desde la organización se prohíbe la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda constituir, afiliación o implicación política.

Por tanto, las contribuciones políticas realizadas por el personal de Copasa únicamente podrán serlo a título individual, dejando expresa constancia de que dicha aportación se hace de forma personal, y en ningún caso en nombre o interés de Copasa.

7. Información sobre el Grupo

7.1. Gestión y desempeño del Grupo

7.1.1 Impacto de la actividad del Grupo en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio

Proporción de gasto en proveedores locales

La actividad de Copasa genera un importante impacto en el país destinatario de sus operaciones, así en 2021, la proporción de gasto en proveedores locales fue del 98% (*) (94% y 98% en 2019 y 2020, respectivamente).

() Dato calculado a partir del importe de Aprovisionamientos consolidado en el ejercicio 2021.*

7.1.2 Acciones de asociación o patrocinio

Como resultado de su compromiso con el deporte local, Copasa ha llevado a cabo durante 2021 un patrocinio deportivo con el Real Club Celta de Vigo, con el que mantiene un contrato de publicidad.

Asimismo, ha colaborado económicamente con otras entidades como la Fundación Isaac Albéniz y la Fundación Adecco.

Por otro lado, Copasa pertenece a las siguientes asociaciones empresariales y sectoriales y colegios profesionales:

- Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras.
- Asociación Gallega de la Empresa Familiar.
- Asociación Nacional de Constructores Independientes.
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Ourense.
- Asociación Técnica de Carreteras.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia.
- Confederación de Empresarios de Galicia.
- Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos de Minas y Energía de Asturias.
- Asociación Para El Progreso de la Dirección.
- Fundación de Ingeniería Civil de Galicia.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

7.1.3 Información fiscal

- Beneficios obtenidos por país:

PAÍS	BENEFICIO EJERCICIO 2019 (€)	BENEFICIO EJERCICIO 2020 (€)	BENEFICIO EJERCICIO 2021 (€)
Arabia	9.128.057	-1.736.051	5.042.098
Brasil	786.013	3.302.737	8.210.432
Chile	410.613	-387.779	2.060.795
Colombia	67.697	-12.944	-230.135
España	-2.650.042	-19.010.552	-4.887.326
México	212.629	-2.244.806	-2.117.421
Panamá	-5.515	-5.722	3.218
Polonia	-45.133	-61.435	-17.932
Qatar	-87.661	-120.049	-58.264
Rumanía	-145.636	-42.573	-52.242
Suecia	-	14.175	132.025
Uruguay	3.383.359	8.442.550	6.733.936
EEUU	-694.530	-3.046.222	-2.930.811
TOTAL	9.785.162	-14.908.671	11.888.373

- Impuestos sobre beneficios pagados: en el ejercicio 2021, el importe pagado por el Grupo Copasa en concepto de impuestos sobre beneficios ascendió a 4.603.962,99 euros (5.280.504,65 y 4.487.282,74 euros en 2019 y 2020, respectivamente).
- Subvenciones públicas recibidas: se han recibido 3.705,15 euros en concepto de subvenciones oficiales (no se recibieron subvenciones en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2020 el importe ascendió a 357.316,03 euros).

8. Tabla de referencia de requerimientos de la Ley 11/2018 INF y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Contenidos del Estado de Información No Financiera						
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizada	Aportado EINF	Observaciones		
Modelo de negocio	Organización del modelo de negocio y riesgos	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-7 Dimensión de la organización	1 1 2 2 1		
		Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	3.1 3.1	
			Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Dabe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	2 3.1
		General		Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	2 3.1 3.1 3.1
Información sobre cuestiones medioambientales	Contaminación		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3.1	
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3.1		
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	3.1			
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	Nota 21 CCAA consolidadas			
	Huella de carbono	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	3.2		
		Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 306-3 Residuos generados GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación	3.2.1 3.2 3.2.2 3.2.2	
	Uso responsable de los recursos		El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación GRI 302-2 Consumo de agua GRI 303-5 Consumo de agua GRI 103-2 Enfoque de Gestión	3.2.2 3.2.3 3.2.2 3.2	
			Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	3.2.3	No se dispone del dato por peso y volumen, se detallan los principales materiales según importe
	Cambio climático		Energía: consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	GRI 102-2 Enfoque de gestión GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-3 Intensidad energética GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	3.2 3.2.1 3.2.4 3.2.4 3.2.4 3.2.4	
		Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	2	No se han fijado metas en este sentido	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.		GRI 103-2 Enfoque de Gestión	3.2.5			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.		GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	3.2.5 3.2.5			
Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	3.2.5			

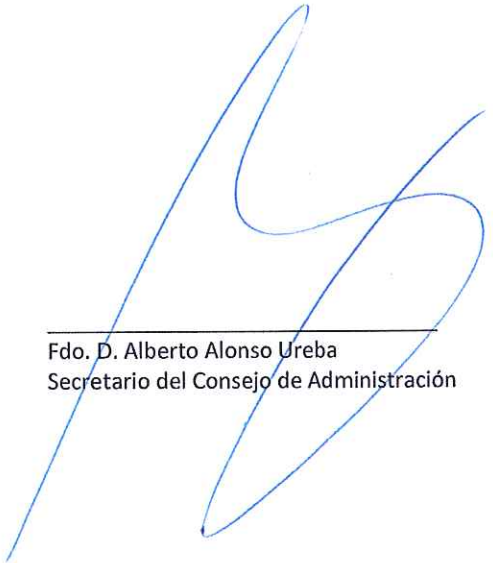
Contenido del Estado de Información No Financiera				
	Contenido de la Ley 13/2018, INI	Estándar utilizado	Abastecido EINF	Observaciones
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	4.2.15	
		GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	4.1	
		GRI 102-35 Políticas de retribución	4.1	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	2 1 4.2	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	4.2.2 4.2.2	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI prevé el número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por sexo y región	4.2.2	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1. b) (Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos)	4.2.4	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. Brecha Salarial.	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.2.5 4.2.6	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	4.2.7	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución	4.1 4.2.8	
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad	4.2.9	
	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. No incluido en GRI el tipo de pausas y descansos en la jornada laboral	4.2.3 4.2.11	
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	4.2.12	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de gestión GRI 401-3 Permisos parentales	4.2.13 4.2.13		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 a 7 Enfoque de Gestión ampliado que incluye temas como identificación de peligros, evaluación de riesgos, servicios de salud en el trabajo, formación sobre salud y seguridad impartida, etc.	4.2.14	
Accidentes de trabajo	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-9 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado 9)	4.2.14	
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-10 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	4.2.14	
Organización del diálogo social	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	4.2.15 4.2.15	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	4.2.15 4.2.15	
	Balances de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos GRI 402-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores	4.2.15 4.2.15	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	4.2.16	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado Horas totales de formación (input del 404-1)	4.2.16 4.2.16	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	4.2.17	
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	4.2.18	
Igualdad	Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 103-2 Enfoque de Gestión	4.2.18 4.2.18	
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	4.2.16	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	4.2.18	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	4.2.17	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.1 5.2.3	

Los datos disponibles hacen referencia a España, Brasil, Perú y EEUU que representan el 84% de la plantilla analizada.

Los datos disponibles hacen referencia a España y Brasil que representan el 78% de la plantilla analizada.

Contenidos del Estado de Información No Financiera					
Contenidos de la Ley 11/2018 INP		Estándar utilizado	Aparato INP	Observaciones	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	5.1 5.1	
			GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	5.2.2 5.2.1	
	Oportunidades y riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
		Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 103-2 Enfoque de Gestión	2 5.2.1 5.2.2	
	Derivados humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	5.2.2	
			GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	5.2.2	
			GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	5.2.3	
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	5.2.3 5.2.3 5.2.3	
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión	5.2.4	
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	5.2.4	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	6.1 6.1	
			GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción	6.2	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
		Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 103-2 Enfoque de Gestión GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	2 6.2 6.1.1 6.2 6.2	
	Compensación y salarios	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	7.1.2	
			GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.1.3	
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.1.3	
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.1.3	
		Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	7.1.3	
		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión	No se incluye en la política de compras este tipo de criterios	
Información sobre la sociedad	Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro	6.1	
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI108-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales	3.2.1	
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión	No se considera relevante dada la actividad del Grupo	
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	5.2.1	
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	7.1.3	
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	7.1.3	
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	7.1.3		

DILIGENCIA: El presente Estado de Información No Financiera forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2021, que ha sido formulado por el Consejo de Administración de Sociedad Anónima de Obras y Servicios COPASA con fecha 25 de marzo de 2022.



Fdo. D. Alberto Alonso Ureba
Secretario del Consejo de Administración

